

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN -TARAPOTO
REALIZADA EL DIA VIERNES 23 DE SETIEMBRE DEL 2011.**

En la Ciudad de Tarapoto, siendo las 08.40 A. M. del día Viernes 23 de Setiembre del 2011, reunidos en el Despacho de Alcaldía, ubicado en el 2do. Piso-Sede Municipal, a Convocatoria del Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, los Srs. Regidores: Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, Odont. Luís Armando GARCIA SAAVEDRA, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, Sra. Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, Sr. Juan Carlos ARCE VASQUEZ, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, Prof. Rosa agustina PAREDES PIÑA; Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES.- Funcionarios presentes: Lic. Ricardo A. ZELAYA MORENO, Gerente Municipal; Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALETAS, Gerente de Administración y Finanzas; Sr. Jhimmmy Jhon LOPEZ JULCA, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos; Abog. Pablo CABALLERO CAMARGO, Jefe (E) de la Oficina de Asesoría Jurídica; Pdsta. Genma PAREDES DEL AGUILA, Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Prof. Sergio S. CHU CHONG, Jefe de la Oficina de Secretaría General.

Se dio lectura a la SOLICITUD DE PERMISO del Sr. Regidor, Julián VASQUEZ RAMIREZ, quien por tener que cumplir asuntos laborales, se ausentará de la Ciudad de Tarapoto desde el día Sábado 17 de Setiembre del 2011, al 05 de Octubre del 2011, solicitando justificación por su inasistencia a las Sesiones de Concejo y Reuniones de Comisiones Ordinarias y Especiales que se realicen durante su ausencia.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó su saludo a los Srs. Regidores, Funcionarios presentes y Periodistas, agradeciéndoles por su puntual asistencia a la Sesión convocada para el día de hoy, para luego solicitar al Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, comprobar el quórum de Reglamento, y estando de acuerdo a Ley, se declaró abierta la Sesión.

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA: 17 - JUNIO - 2011:

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores y Regidoras, el ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 17 de Junio del 2011 para las OBSERVACIONES a que hubiere lugar.- Pasado el tiempo necesario y no existiendo observación alguna, el Acta fue **APROBADA Y FIRMADA** en señal de conformidad.

OBSERVACIONES AL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA: 27.06.2011:

Asimismo, el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, puso a consideración de los Srs. Regidores y Regidoras, el ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL de fecha 27 de Junio del 2011 para las OBSERVACIONES a que hubiere lugar.- Pasado el tiempo necesario y no existiendo observación alguna, el Acta fue **APROBADA Y FIRMADA** por el Honorable Concejo Municipal.

ESTACION DE DESPACHOS:

1. PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO PROVINCIAL DE SAN MARTIN, frente a los permanentes cortes de Energía Eléctrica por la Empresa Electro Oriente S.A., ante los reclamos de la población, ya que con ello se altera la actividad económica productiva, turismo y la tranquilidad del hogar, exhortándoles a cumplir con responsabilidad e invocando a los Miembros del Directorio y Funcionarios de Electro Oriente S.A., a articular todas las acciones que fueran necesarias con las Autoridades Regionales y Nacionales para conseguir los objetivos propuestos.
2. DECRETO DE ALCALDIA N° 011-2011/MPSM, de fecha 06 de Setiembre del 2011, por el que se DECRETA, Recepcionar y Declarar VISITANTE DISTINGUIDO de la Ciudad de Tarapoto y la Provincia de San Martín, al Sr. Ministro de Salud, Dr. Carlos Alberto TEJADA NORIEGA, con motivo de su visita oficial de trabajo, en el que desarrollará un Programa de Actividades relacionadas a fomentar estilos de vida saludables, acorde con la Política del Gobierno Central y el Ministerio de Salud.
- 3.- DECRETO DE ALCALDIA N° 012-2011/MPSM, de fecha 09 de Setiembre del 2011, por el que se DECRETA, Recepcionar y Declarar HUESPED ILUSTRE de la Ciudad de Tarapoto y la Provincia de San Martín, al Dr. George T. BROWN, Jr. Presidente de Friendship Force International, Atlanta, USA, con motivo de su visita oficial de trabajo a la Ciudad de Tarapoto para participar en la CONVENCION NACIONAL "FUERZA DE LA AMISTAD".
- 4.- DECRETO DE ALCALDIA N° 013-2011/MPSM, de fecha 09 de Setiembre del 2011, por el que se DECRETA, Recepcionar y Declarar HUESPED ILUSTRE de la Ciudad de Tarapoto y la Provincia de San Martín, al Sr. Ing. César ACUÑA PERALTA, Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE), con motivo de su visita oficial de trabajo a la Ciudad de Tarapoto, para desarrollar una serie de actividades con los Srs. Alcaldes Provinciales y Distritales de la Región San Martín.



- 5.- DICTAMEN N° 003-2011-CODP-MPSM, de fecha 14 de Setiembre del 2011, Sobre RATIFICACION DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES.
- 6.- DICTAMEN N° 004-2011-CODP-MPSM, de fecha 14 de Setiembre del 2011, Sobre RATIFICACION DE ORDENANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIPURANA.
- 7.- INFORME N° 078-2011-GAF-MPSM, de fecha 21 de Setiembre del 2011, Sobre CAMBIO DE FIRMAS DE TITULAR Y SUPLENTE PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS CORRIENTES.
- 8.- INFORME N° 147-ORRH-MPSM-2011, de fecha 26 de Agosto del 2011, Sobre: SOLICITUD DE FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO "SANTO CRISTO DE BAGAZAN".
- 9.- INFORME N° 148-ORRH-MPSM-2011, de fecha 26 de Agosto del 2011, Sobre: SOLICITUD DE FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO "CIRO ALEGRIA".
- 10.- INFORME N° 214-2011-OAJ/MPSM, de fecha 13 de Setiembre del 2011, Sobre: Opinión Legal respecto a la Solicitud de Descuento de Deuda de Arbitrios, Impuesto Predial, Autoevaluó y Facilidades para el pago por encontrarse con cáncer de mama la Sra. Zulmuth GRANDEZ ARÉVALO.
- 11.- INFORME N° 217-2011-OAJ/MPSM, de fecha 14 de Setiembre del 2011, Sobre: Solicitudes presentadas por Señores Alfonso GARCÍA GRONERTH, María J. PINEDO PINEDO, Loysi ARMAS SILVA y Lucia PINCHI GUERRERO, en la que piden la Exoneración del Impuesto Predial, Fraccionamiento de Pago con un 20% de Baja Policía, Exoneración de Pago por Derecho por Licencia de Demolición y Condonación de Deuda por Tributos.
- 12.- INFORME N° 223-2011-OAJ/MPSM, de fecha 16 de Setiembre del 2011, Sobre: Solicitud presentadas por el Sr. José Mario TAFUR GONZALES en la que solicita la entrega de Acta definitiva y regularización de Permuta del bien asignado.

ESTACION DE INFORMES:

- 1º El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, informó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, el Concejo nos ha delegado como parte de una Comisión Especial a efecto de viajar a la Ciudad de Lima, sobre una invitación del trabajo realizado por esta Empresa SUTEC, a efecto de ver todo lo que es Seguridad Ciudadana, Transito a través de Semaforización, Infracciones de Tránsito, a través de cámaras también, las cámaras de seguridad y esta Comisión ha estado conformada por quien habla, el Regidor Enrique GUZMAN y el Funcionario César REATEGUI PACHECO, hemos ido, el encargo fue verificar in situ como es que realmente funciona todo el trabajo lo que es de Seguridad Ciudadana, Semaforización y Control de Tránsito en el Callao y realmente hemos observado en el lugar de los hechos y así mismo hemos ingresado a las instalaciones de esta empresa, así que funciona en el mismo Callao, donde, como es que monitorean las Cámaras de Seguridad a través de la Policía y un personal contratado por ellos, enteramente, donde asumen los costos ellos y se pudo observar la casi perfección de las cámaras para efecto de detectar infracciones de tránsito, asaltos y robos dentro de la ciudad a través de la distribución de diversas cámaras y a través de un sistema de control de infracciones de tránsito por exceso de velocidad y se ha podido observar la diferencia que existe entre el Callao y Lima, respecto a lo que es la transitabilidad de los vehículos, donde el índice de accidentes de tránsito ha disminuido tremadamente por el propio control del exceso de la velocidad que aplican los vehículos al momento en que ingresan al Callao y realmente podemos haber observado que definitivamente este sistema si funciona y que es adecuado a la Provincia y al Distrito de Tarapoto, que podría aplicarse tanto como a la Banda como al Distrito de Morales, que son los lugares cercanos a la Ciudad de Tarapoto, creemos como parte miembro de la Comisión que esta Empresa SUTEC, si bien es cierto es la que ha ganado digamos esta especie de concesión o contrato vamos a decir, creo que fue un contrato por 20 años, fue a 15, ahora lo han ampliado a 20 años, por la alta rentabilidad que acarrea, en dos sentidos, la rentabilidad, primero que resulta ser económica, consecuencia del pago y la aplicación de multas y que consecuencia de esto es lo que ha disminuido tremadamente las infracciones de tránsito y los accidentes de tránsito y existe un control riguroso en las zonas centrales de la ciudad respecto a lo que es robos y asaltos que sucede por que todo lo tienen controlados a través de la colocación de cámaras de seguridad, realmente hemos regresado sumamente satisfechos, comprobando la efectividad de este sistema, lo que no queremos decir es que necesariamente sea con esta empresa, a efecto de aclarar, que esto funcione en el Callao, no significa que necesariamente tengamos que trabajar con esta empresa con quien si está funcionando en el Callao, a efecto de clarificar el tema Sr. Alcalde, esto ya será materia de las áreas correspondientes, si es que su Despacho considera la aplicación, pero nosotros como miembros de la Comisión si creemos que estas cámaras de seguridad de la forma y el sistema aplicado en el Callao, adecuado a nuestra realidad acá en Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo, podríamos solucionar gran parte del problema existente en la ciudad como son, los alto índices de infracción de tránsito, que trae como



consecuencia accidentes de tránsito, seguidas de muerte, muchas veces, heridos, donde se pone en riesgo a la colectividad y segundo, se podría aminorar tremadamente lo que es prevenir los asaltos y en una segunda instancia terminar descubriendo quienes han cometido los hechos delictuosos, a través de las cámaras de seguridad, en consecuencia señores miembros, Srs. Regidores, creemos que este sistema que funciona en el Callao, podría ser muy bien adecuado y aplicado en Tarapoto, Morales y la Banda de Shilcayo".

- 2º El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, complementó: "Cuando vino la empresa nos informó que ellos se encargaban de lo que era Transito con Señalización Vertical, Horizontal, Semaforización Inteligente, lo que era Seguridad Ciudadana y lo que era el cambio de las luces de la ciudad por luces tipo led, esto no lo han hecho en el Callao, no tienen ningún contrato para eso, la única experiencia que hay de esto es en Colombia, por que ellos manifestaron que lo podían hacer, no sabemos si es viable o no acá y lo otro simplemente para complementar lo que dice el Doctor, ellos tienen un trabajo totalmente coordinado con la Policía, con personal privado y de hecho es un trabajo de estudio y un trabajo de campo, donde todo está realmente coordinado, o sea si hay una infracción, tienen comunicación directa cosa que nosotros no contamos hasta la actualidad, pero de que nos ha dado la sensación que funciona, funciona y el trabajo no es solamente de tránsito y de seguridad ciudadana, sino hacen también trabajo de proyección, en relación a capacitación en colegios, capacitación a lo que es tránsito, seguridad, yo creo que sería cuestión de evaluar que tipo de contrato tienen, ver nuestras verdaderas necesidades y adecuarlo a nuestra ciudad y seguimos pidiéndola hasta ahora, no sé que habrá pasado, pero yo creo que es importante ver eso y sobre todo si vamos a tomar los servicios de esta u otra empresa, por que eso realmente es indistinto, el detalle es que funcione, ver que sea la Municipalidad la que guie todo esto, otra de las situaciones que preguntamos es si en el Callao existe el SAT, por lo del 10%, no, ellos no tienen SAT y sin embargo su cobro es muy efectivo, sería cuestión en todo caso de averiguar el tipo de sistema que tienen, nos dijeron que es muy, muy efectivo en lo que es cobranza directa y coactiva, en ambas cosas".
- 3º El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, informó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, para informar respeto al Dictamen N° 0042-001-COMA-MPSM, en el cual como parte integrante de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, traemos para su ratificación de la Ordenanza Municipal del Distrito de Juan GUERRA, referido a la Extracción de Materiales de Construcción de los Cauces y Álveos de los Ríos de la Jurisdicción del Distrito de Juan Guerra. También para informar Sr. Alcalde respecto el encargo que nos ha brindado y nos ha dado el Concejo, respecto a la conformación de una Comisión Especial para Investigar el Apresuramiento en la Publicación de la Ordenanza N° 045-2011 de la Municipalidad Provincial de San Martín, a efecto de proceder a su informe por cuanto a esta fecha nos hemos comprometido traer concluido dicho informe".
- 4º La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sostuvo: "Sr. Alcalde, Colegas. Regidores, la Comisión de la Mujer viene trabajando coordinadamente y muy estrecha con las Organizaciones, para alcanzar una meta que se ha trazado esta gestión Municipal y se está viendo la participación activa de muchas organizaciones, así mismo en esta reunión de trabajo se ha hecho acuerdos que se estará haciendo llegar mediante un documento firmado por la Comisión al Sr. Alcalde, así mismo la Mesa de Concertación está procedida por la que les habla, elegido en una Asamblea de 40 participantes, entre sector público y privado, se viene trabajando estrechamente en actividades que tiene bastante participación las organizaciones y prueba de esto el día de mañana hay un pasacalle por la Semana del Niño, donde todas las organizaciones públicas y privadas del sector público y privada van a participar y el punto de partida es frente al Sonido 2,000 con dirección a la Plaza de Armas con motivación y lemas que se ha preparado el día de antes de ayer, ya para repartir a todos los que van a desfilar, con la participación de CEDISA, de CEPCO y de otra ONG que nos han brindado los materiales, como es cartulina, como es plumones, para esta actividad, que eso no lo está costando a la Municipalidad, las actividades que viene realizando esta Comisión, en su mayoría no tiene costo alguno a la Municipalidad, pero si nos han pedido de que por el Día del Niño se saque un spot con un mensaje motivador, que sensibiliza a la población para poder que estos niños sean protegidos y el día de ayer con la Secretaría de esta Comisión que es Karol PAREDES nos hicieron escuchar el spot que va a salir hoy día, que también es un mensaje motivador a la población, así mismo Sr. Alcalde quiero informar a solicitud de un grupo de moradores y organizados del Barrio Comercio, asistimos una semana consecutiva a varios puntos de este barrio, hay bastante queja de usuarios de que los Policías Municipales de alguna manera no están cumpliendo su rol de trabajo, por que en delante de ellos los ambulantes llenan las calles, las veredas, botan basura, yo me he permitido llamarle al Jefe de la Policía, hacerle llegar mi malestar por la cual no están cumpliendo su trabajo los Policías Municipales, la respuesta que he tenido de él, del Jefe de la Policía Municipal es que en este momento no están a gusto, por lo que no les han cumplido dando los uniformes correspondientes, pareciera como que les hayan marginado a ellos, pero yo le dije al Jefe de la Policía Municipal que eso no es motivo para que ellos abandonen su función y su trabajo, por lo que pido este punto Sr. Alcalde que pase a la Orden del Día, porque quiero sustentar y quiero pedir también, referente a ellos el trabajo que pueden hacer, para poder motivarles de este momento que se encuentra prácticamente desanimados, desganados, sin ánimos de querer trabajar, por que hay que hacer algo por ellos, por otra parte en la cuadra 04, entre la Alonso de Alvarado y Tahuantinsuyo y Nicolás de Piérola, los comerciantes están aportando una cantidad de 40 bolsas de cemento para ornamentar y cuidar, que en este momento parques y jardines a través del área correspondiente están haciendo un trabajo dando una belleza, donde existía una basural y una pestilencia, Carlos QUEVEDO a pesar de estar de vacaciones, ha podido empujar este carro con la otra Ingeniera que queda ahí y realmente Sr. Alcalde yo les felicito a todas las áreas que se han puesto de acuerdo, tanto Obras, como Medio Ambiente, el recojo de residuos sólidos, parques y jardines, han hecho un esfuerzo en reunirse para poder trabajar y limpiar esa parte, ahora yo invito a los Regidores que den una



vueltecita, ha cambiado de rostro pero con la contribución de todos estas áreas que yo he podido monitorear para dejar limpio y ordenado en esta parte".

- 5.- El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, informó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, es solo un informe de aclaración respecto a un pedido anterior que habíamos hecho y que es respecto a la revisión y diagnóstico de las áreas del Proceso de Reorganización y/o Reestructuración, ahí habíamos acordado, por error se tomó una decisión o salió en el acuerdo de que sea el Sr. FONSECA quien monitoree este proceso y no corresponde realmente, o sea yo dije que proponía al Sr. FONSECA, pero era parte de mi intervención, entonces lo que a quien realmente corresponde es a la Sra. Kelly como responsable directa de esa área y que el Sr. FONSECA sea como parte integrante de apoyo, por que le digo esto, nosotros ya hemos conversado con FONSECA y la Sra. Kelly, de que, así va a comenzar a funcionar y no lo pueden implementar por cuanto hay ese pequeño bache, yo quisiera acá en Sesión que se tenga en consideración esta aclaración, que quien va a responsabilizarse y a quien corresponde legalmente es a la Sra. Kelly MARIN, como Jefe responsable de esa Unidad o de esa Gerencia y el Sr. FONSECA va a ser el de apoyo, o sea es un tema nada más para que quede claro y no aparezca el Sr. FONSECA como responsable, no correspondiéndole a él, por que pertenece a otra área, eso quería como una especie de aclaración que quede, pero que quede en acta para que esté tranquilo tanto FONSECA como la Sra. Kelly que van a hacer el trabajo en conjunto, ya estamos trabajando, lo que sucede es que faltaba esta aclaración que vaya del Concejo, no sé si nos permite ingresar como un informe pero con esta aclaración nada más que es lo que requiere, que sea la Sra. Kelly MARIN la responsable de la revisión del diagnóstico de las áreas y procedimientos de reorganización y el Sr. FONSECA como apoyo".

ESTACION DE PEDIDOS:

- 1.- El Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, pide que se implemente el Acuerdo de Concejo sobre la Apertura de una Cuenta Intangible para Parques y Jardines.
- 2.- La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, pide que se informe sobre los Procesos de Transferencia que se hizo a la Municipalidad Provincial de San Martín, correspondiente al CEM, PRONAA y WAWAHUASIS.
- 3.- La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, pide que se revise el Acuerdo del Viaje de la Comisión a la Ciudad de Lima.
- 4.- La Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, pide que se informe sobre la situación actual del Ex Centro Poblado "9 de Abril".
- 5.- La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pide que se informe sobre el Proyecto de Compra de la Maquinaria para la Limpieza Pública.
- 6.- La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pide que se informe hasta cuando se hará llegar el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y la Programación del Presupuesto Fiscal para el Año 2012.
- 7.- La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, pide que se informe a través del Órgano de Control Institucional (OCI) y el Despacho de Alcaldía, respecto a la Carta del 20 de Setiembre que tiene que ver con la ejecución del control preventivo.
- 8.- El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, pide que se informe sobre el uso de la Plaza de Armas y algunas calles de la Ciudad de Tarapoto.
- 9.- El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, pide que se informe sobre señalización de algunas calles y cambio de sentido de circulación vial.
- 10.- La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, pide que se Reglamente la distribución de Donaciones que recibe la Municipalidad Provincial de San Martín.
- 11.- La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, pide que el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informe la forma de Gastos y Modificaciones del Presupuesto 2011.
- 12.- El Sr. Regidor, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, pide que se informe sobre el problema de Limpieza Pública.

ESTACION DE ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Con relación al DICTAMEN N° 003-2011-CODP-MPSM, de fecha 14 de Setiembre del 2011, Sobre RATIFICACION DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES.

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, opinó: "La Comisión de Desarrollo Provincial ha emitido un Dictamen, referente al Proyecto de Ordenanza que ha presentado el Municipio Distrital de Morales, respecto a la Ordenanza del TUPA para su ejercicio de la Municipalidad, entonces nosotros como ente provincial y la Comisión ha visto todos los informes respectivos, tanto en la parte legal, los informes de Asesoría Jurídica, los informes de Planeamiento y Presupuesto, nosotros como Comisión ponemos a consideración del Concejo para que esta Ordenanza respecto al TUPA del Municipio de Morales se ratifique por Acuerdo de Concejo".

El Sr. Regidor, Ing. José L. NAVARRO SALAS, aclaró: "El acuerdo debe decir que la publicación es bajo responsabilidad del Municipio Distrital, nosotros aprobamos pero la publicación es responsabilidad del Municipio Distrital".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO**:

- 1º **RATIFICAR**, la ORDENANZA Nº 007-MDM-2011, de la Municipalidad Distrital de Morales, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA).
- 2º **LA PUBLICACION** de la ORDENANZA Nº 007-MDM-2011, es de estricta responsabilidad de la Municipalidad Distrital de Morales.

SEGUNDO: Referente al DICTAMEN Nº 004-2011-CODP-MPSM, de fecha 14 de Setiembre del 2011, Sobre RATIFICACION DE ORDENANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIPURANA.

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, sustentó: "Sr. Alcalde, Colegas Regidores, en este aspecto la Comisión ha Dictaminado en base a 05 Ordenanzas, de las cuales la Comisión después de evaluar todos los informes respectivos, la Comisión ha creído conveniente poner a consideración del Concejo Municipal la ratificación de la Ordenanza Nº 01, que regula el otorgamiento de Licencia Municipal de Funcionamiento y Establecimiento Comerciales, Industriales y/o de Servicios y Autorizaciones para Anuncios y Publicidad Exterior en el Distrito de Chipurana, igualmente opina favorablemente la Comisión para ratificar la Ordenanza Nº 04-2011, sobre el Texto Único Ordenado de Tasas – TUO, igualmente opina favorablemente para que se ratifique la Ordenanza Nº 05-2011, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, en cambio opina desfavorablemente sobre las Ordenanzas Nº 02, que aprueba el Pago por Uso de Mantenimiento de vías por el Puerto Fluvial, Administrado por la Municipalidad Distrital de Huimbayoc, también opina desfavorablemente respecto a la Ordenanza Nº 03, que aprueba el pago por uso y mantenimiento de Vías, Acceso Vial, Centro Poblado de Yarina, Administrado por la Municipalidad Distrital de Chipurana, que quede claro Sr. Alcalde, Colegas Regidores que la Comisión está opinando favorablemente respecto a 03 Ordenanzas, para que el Concejo lo ratifique en este acuerdo y esta opinando desfavorablemente respecto a 02 Ordenanzas, que nosotros consideramos, la Comisión considera que no es competencia de este Concejo ratificar estas Ordenanzas".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, señaló: "Se tome decisión respecto de cada Ordenanza, en tanto que son 05 Ordenanzas puestas a decisión del pleno, para cuestión de orden sería conveniente se vote por Ordenanza, en tanto que hay opinión favorable y opinión desfavorable de algunas ordenanzas que se han dado a merito a estudio de la Comisión".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, dijo: "Se está opinando favorablemente por 03 proyectos de Ordenanzas para ratificar, que son para el otorgamiento de licencias, es la Ordenanza Nº 01, la Ordenanza Nº 04 que es sobre el Texto Único Ordenado de Tasas y la Ordenanza Nº 05, que es el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, sobre esas tres Ordenanzas la Comisión ha opinado favorablemente que este Concejo debe ratificar, mientras las otras 02 Ordenanzas, nosotros no hemos considerado que no amerita que el Concejo lo ratifique, respecto al Mantenimiento de Vías por el Puerto Fluvial, que es un tema ya que compete a un tema de concesión y nosotros no tenemos que ver eso, de Chipurana".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, preguntó: "Srs. Regidores, los que están de acuerdo el Dictamen de la Comisión o hay alguna observación para aprobarlo".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, mencionó: "Que Asesoría Legal que nos explique un poco más las 02 que se está declarando improcedente".

El Sr. Asesor Jurídico, Abog. Pablo O. CABALLERO CAMARGO, explicó: "La Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el Artículo 40º, que las Ordenanzas de materia tributaria pedidas en los Centros Municipales Distritales, deben ser ratificadas por la Municipalidad Provincial y las Ordenanzas que tengo acá de pago de uso de mantenimiento, vías, son tributarias, por lo tanto tendrían que ser procedentes, esta revisión no ha pasado por la Oficina que estoy a cargo yo, de ahí que tengo otro pensamiento que es distinto al Doctor que estaba antes a cargo".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, propuso: "Propongo de que se pueda aprobar las tres y que esas se vuelvan a bajar a Comisión para una revisión con el Doctor".



El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, expresó: "El Gerente de Desarrollo Económico, opina respecto a esas Ordenanzas, la N° 05, la 02 y la 03 que no es procedente su ratificación, también sería bueno escucharle a él, al Sr. César REATEGUI".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifestó: "Un poco informar, la Comisión ha visto, agregando lo que señala el Presidente de la Comisión de Desarrollo Provincial, las Municipalidades según el marco de la Ley Orgánica de Municipalidades no es competente para regular lo que pueda significar el mantenimiento de vías por puerto fluvial, además tampoco, ni tampoco por el uso y mantenimiento de vías de acceso, es ciertamente la exclusividad única y también lo prevé la Ley Orgánica de Municipalidades, es en los casos por ejemplo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, eso sí tiene facultades, es así que tenemos pues lo que es, EMAPE me parece la Empresa de Peaje y lo que significa estas concesiones, son solamente potestad del Ministerio de Transportes, por el mantenimiento de la vía, de la infraestructura vial, en este caso no se ha encontrado algún dispositivo que faculta, ni tampoco en el proyecto, en el proyecto de Ordenanza Municipal sobre el soporte Jurídico que pudiera tener la Municipalidad Provincial, en este caso de ratificar dicha Ordenanza, por lo cual las Municipalidades no tendrían competencia para regular lo que pueda significar el pago por uso y mantenimiento de vías por puerto fluvial, por lo cual considero que el Concejo Municipal no debería aprobar dicha propuesta del Concejo Distrital de Chipurana".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, César REATEGUI PACHECO, dijo: "Para facilitar las cosas nada mas, en el informe que le presenté yo al Ingº José Luis NAVARRO, le hago mención de un pronunciamiento de INDECOPÍ por un caso que es exactamente similar en Trujillo, es tan similar que a la norma lo único que hicieron fue cambiarle la Municipalidad de Chipurana, habían copiado íntegramente lo de y es, no se puede, el Dr. Delfor ha sido claro en la apreciación, antiguamente había la posibilidad de que las Municipalidades cobraran el peaje, cuando ellas construían la carretera, pero hoy con el tema de Pro Vías y eso ya la Municipalidad no son constructoras de carreteras, no son propietarias de las carreteras, hoy en día el cobro del peaje es imposible como dijo el Dr. Delfor si es que no hay una norma expresa sobre el particular, ahora en el caso del embarcadero podría darse el caso, por eso es que en mi informe pongo de que, si es que la Municipalidad construye el embarcadero, preste el servicio, en razón del servicio podría establecer un cobro, pero si lo que está cobrando es porque el bote use la playa, eso no es procedente".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, señaló: "Aprobar la Ratificación de las Ordenanzas N° 01-2011, Municipalidad Distrital de Chipurana, que Regula Otorgamiento de la Licencia Municipal de Funcionamiento y Establecimientos comerciales, Industriales y/o de Servicios y Autorizaciones para Anuncios y Publicidad Exterior en el Distrito de Chipurana, igualmente: Ratificar la Aprobación de la Ordenanza Municipal N° 04-2011 de la Municipalidad de Chipurana, sobre el Texto Único Ordenado de Tasas – TUO y finalmente, Aprobar la Ratificación de la Ordenanza Municipal N° 05-2011 de la Municipalidad Distrital de Chipurana, que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Distrital de Chipurana. Segundo Acuerdo: Devolver los Proyectos de Ordenanza N° 02-2011, Municipalidad Distrital de Chipurana que Aprueba el Pago por Uso de Mantenimiento de Vías por el Puerto Fluvial Administrado por la Municipalidad Distrital de Huimbayoc, igualmente, Devolver el Proyecto de Ordenanza Municipal N° 03-2011 de la Municipalidad Distrital de Chipurana, que Aprueba el Pago por Uso de Mantenimiento de Vías, Acceso Vial Centro Poblado de Yarina, administrado por la Municipalidad Distrital de Chipurana para que traigan un mayor sustento ante este Concejo para un próximo debate, de acuerdo a los informes técnicos la Comisión cree conveniente que no debe ser aprobado por el Concejo y tercero, que estas Ordenanzas, las que estamos ratificando deben ser publicadas".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

- 1º **APROBAR LA RATIFICACION** de las siguientes Ordenanzas de la Municipalidad Distrital de Chipurana:
 - **ORDENANZA MUNICIPAL N° 01-2011-MDCH**, que regula el Otorgamiento de la Licencia Municipal de Funcionamiento y Establecimientos Comerciales, Industriales y/o de Servicios y Autorizaciones para Anuncios y Publicaciones Exterior en el Distrito de Chipurana.
 - **ORDENANZA MUNICIPAL N° 04-2011-MDCH**, sobre el Texto Único de Ordenado de Tasas (TUOT),
 - **ORDENANZA MUNICIPAL N° 05-2011-MDCH**, que Aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Chipurana.
- 2º **DEVOLVER** a la Municipalidad Distrital de Chipurana, las siguientes Ordenanzas Municipales:
 - **ORDENANZA MUNICIPAL N° 02-2011-MDCH**, que Aprueba el Pago por Uso y Mantenimiento de Vías por el Puerto Fluvial administrado por la Municipalidad Distrital de Huimbayoc,
 - **ORDENANZA MUNICIPAL N° 03-2011-MDCH**, que Aprueba el pago por Uso y Mantenimiento de Vías, Acceso Vial Centro Poblado Yarina, Administrado por la Municipalidad Distrital de Chipurana.
- Por cuanto, de acuerdo a los Informes Técnicos, la Comisión Ordinaria de Desarrollo Provincial cree conveniente que no deben ser aprobados o ratificados por el Concejo Municipal Provincial por no ser de su competencia.
- 3º **LAS ORDENANZAS MUNICIPALES N°s. 01-2011-MDCH, 04-2011-MDCH y 05-2011-MDCH**, Ratificadas en el primer Acuerdo deberán ser publicados por la Municipalidad Distrital de Chipurana por ser de su entera responsabilidad.

TERCERO: Con relación al INFORME Nº 078-2011-GAF-MPSM, de fecha 21 de Setiembre del 2011, Sobre CAMBIO DE FIRMAS DE TITULAR Y SUPLENTE PARA EL MANEJO DE LAS CUENTAS CORRIENTES.

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, explicó la necesidad del cambio que se propone en función a los nuevos Funcionarios que se han producido en las diversas Gerencias y Áreas Administrativas.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

1º APROBAR el Cambio y Registro de Firmas de los Miembros Titulares y Suplentes de las Cuentas Corrientes de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, las mismas que se acreditaran ante el Ministerio de Economía y Finanzas para las Cuentas de Recursos Ordinarios, así como en el Banco de la Nación, Banco Continental y en la Caja Municipal de Piura, donde la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, tiene Cuentas Corrientes. En este sentido, los Miembros Titulares y Suplentes son los siguientes:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|--------------------|
| - Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALET | D.N.I. Nº 01159586 |
| GERENTE (E) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | |
| - CPC. Denis PINEDO PINEDO | D.N.I. Nº 40633194 |
| JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA | |

MIEMBROS SUPLENTES:

- | | |
|--|--------------------|
| - Sr. César Augusto REATEGUI PACHECO | D.N.I. Nº 01070113 |
| GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTION | |
| AMBIENTAL Y TURISMO | |
| - Econ. Kelly C. MARIN VASQUEZ DE LAZO | D.N.I. Nº 07970980 |
| ESPECIALISTA EN RACIONALIZACION I | |

2º ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, proyectar la respectiva Resolución de Alcaldía por la que se designa a los Funcionarios Titulares y Suplentes para el manejo de las Cuentas Corrientes en la Entidades Bancarias y Financieras de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

CUARTO: Referente al INFORME Nº 147-ORRHH-MPSM-2011, de fecha 26 de Agosto del 2011, Sobre: SOLICITUD DE FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO "SANTO CRISTO DE BAGAZAN".

El Sr. Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Téc. Jhimmmy Jhon LOPEZ JULCA, sostuvo: "Sr. Alcalde, buenos días a todos los Srs. Regidores, en realidad el Instituto Superior Tecnológico "Santo Cristo de Bagazan" nos ha remitido un documento donde nos indican para un Convenio Inter Institucional para las prácticas pre profesionales y sabemos perfectamente que las Municipalidades en todo el país siempre tienen esa obligación en cierta forma de contribuir a la educación de los jóvenes quienes están egresando de los institutos, así como las Universidades, la Municipalidad Provincial de San Martín, ya siempre ha venido haciendo esto, simplemente esto sería una especie de renovación de convenio, eso es más o menos y nos ha enviado inclusive el Instituto, el proyecto de convenio para que, para todos ustedes, ya que según la Ley Orgánica de Municipalidades dice que, por Concejo tienen que aprobar y de esa manera pues los estudiantes puedan cumplir ya dentro de la normatividad, porque hoy en día el Ministerio de Educación creó les pide como requisito, llevar este convenio entre la Municipalidad y el Instituto Superior "Santo Cristo de Bagazan", sin costo alguno, no existe remuneración, solo que hay un proyecto de convenio donde, como el proyecto nos había puesto, ellos habían puesto S/. 20.00 Nuevos Soles, yo no lo había visto bien, pero en su defecto Srs. Regidores, el MEF también lo contempla, propina y gastos de movilidad, pero ese tema tendremos que manejarlo con presupuesto para ver para el año 2012, en este año no está contemplado todavía esa partida, sería bueno consultar con presupuesto en qué forma se le pueda dar cierta, esa propina lo que es movilidad y refrigerio para los practicantes, por que valga la redundancia ellos también contribuyen en cierta forma, parte del trabajo en la gestión Municipal. Lo que pasa es que cada Institución nos remite su Proyecto de Convenio, entonces con cada Institución es un convenio, por ejemplo si la Universidad César Vallejo nos remite el proyecto de Convenio también podríamos celebrar con esa Institución, igual la Universidad Nacional de San Martín y cualquier institución".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, indicó: "Si este convenio, nos dice que es prácticamente una renovación y acabo de escucharle que amerita un estipendio para movilidad local por lo menos, se supone que está planificado entonces del año pasado para este año, no ha sido planificado y se está considerando para el 2012, ¿sabe algo?".

El Sr. Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Téc. Jhimmmy Jhon LOPEZ JULCA, señaló: "Para el 2012 estamos planteando a través de un informe que vamos a hacer llegar, por que ahorita se está trabajando lo que es presupuesto institucional para que se considere un cierto, para un refrigerio, propina y movilidad".

El Sr. Regidor, Ingº José Luis NAVARRO SALAS, agregó: "Sr. Alcalde, Colegas Regidores, respecto a ese convenio yo no estoy en contra de que se firme un convenio, lo que si me preocupa es de que yo tengo conocimiento respecto a la



normatividad, respecto a lo que es practicantes, creo que la normatividad es igual para empresa privada y empresa estatal, en caso privado por ejemplo nosotros para que entre un practicante tiene que cumplir todas las normas de trabajo, horario, sueldo, no es cuestión de darle una propina, un refrigerio, tiene que tener un contrato, o sea y todo eso tiene que cumplir, ahora el otro si no está cuadrado ese pago de ese sueldo mínimo que tiene que ser, como va a considerarse la contratación de ese trabajador así sea practicante, si no está considerado en el presupuesto, Sr. Alcalde yo pienso que hay que tener mucho cuidado por que y eso creo que el funcionario de Recursos Humanos lo sabe muy bien cuál es la normatividad vigente respecto a los practicantes, no es cuestión de darle una propina o un refrigerio, hay que darle un sueldo mínimo y después tiene que cumplir con un horario, las 08 horas, hay que tener mucho cuidado Srs. Regidores".

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVAleta, explicó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, prácticamente los que somos profesionales también hemos pasado por el tema de buscar un centro laboral donde ejercer nuestras prácticas, nuestra Municipalidad es objeto de varias Universidades e Institutos que requieren que acá en la Institución realicen sus prácticas, en algunos casos pre profesionales, en otros casos de Institutos, de forma tal de que si vemos la estructura de la Municipalidad, la estructura física, cuando estamos firmando convenios, que quisieramos firmar con todos, no alcanza, yo quisiera llevarles a la Oficina donde vengo desempeñando mis funciones y en un escritorio chiquito están dos personas que en lugar de favorecer las labores de la Gerencia, la entorpecen, por que el hecho de trabajar cinco, seis, siete personas en un lugar pequeño, en lugar de ser una productividad es una dificultad, entonces los Convenios deberían ser restringidos en esa forma, sin quitarles a los señores estudiantes la posibilidad de hacer sus prácticas, poder un poquito limitar por que no tenemos espacio Sr. Alcalde, eso es uno de los grandes problemas, respecto a este que necesariamente hay que darle una propina, en lugar de darle, disculpe es una sugerencia, porque darle un sueldo mínimo, es que los señores no cumplen regularmente 08 horas, vienen en la mañana o vienen en la tarde, de forma tal que no están en una jornada laboral y ese dinero también valgan verdades que no está muy disponible, eso sería a criterio de ustedes".

El Sr. Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Téc. Jhimmmy Jhon LOPEZ JULCA, acotó: "En realidad nosotros para aceptar a algún practicante en la actualidad, primero se consulta a la Gerencia involucrada donde se va a colocar al practicante, si es que hay el espacio necesario, o sea no es por obligación que nosotros directamente a través de una Nota de Coordinación remitimos a una oficina, siempre consultamos previamente y si hay el espacio, si hay el sitio donde pueda hacer sus prácticas, entonces se acepta el practicante a la misma institución, así se está trabajando actualmente, en donde no haya espacio simplemente no se les acepta y actualmente no se está dando ni un sol como repito en ese sentido, se estaba trabajando, existe la partida pero ya es una cuestión presupuestal que ellos tenían que manejarlo en última instancia, en cuanto a este Instituto la carrera técnica solamente es de Administración, Enfermería Técnica y Laboratorio Clínico, esas tres carreras nomas tiene el "Santo Cristo de Bagazan".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, agregó: "Esto no es una situación que se va a dar de exclusiva hoy solo para este Instituto, de hecho van a ver otras entidades que van a solicitar lo mismo, en todo caso pediría que se forme una Sub Comisión o que baje a la Comisión respectiva para que haya una evaluación de todo esto y que los convenios se hagan a inicios de cada año, pero algo planificado en relación a la oferta y la demanda, a que me refiero, a que la Municipalidad debería tener ya durante este año que necesidades de practicantes va a tener y cuál es su oferta real, para que le pueda, o sea para que pueda transar, por que un convenio es eso, yo te doy esto, tú me das esto y donde este estipulado el horario, si se le va a dar o no se le va a dar algún tipo de estipendio, por que todo eso si esta normado no vamos a tener ningún problema, pero dentro de las normas vigentes de lo que es el Ministerio de Trabajo, yo le digo por que en mi empresa privada igual, yo he tenido o tengo practicantes igual, hay horarios que tienen que cumplir, igual uno tiene que pagar, si se pasa las 04 horas tienes que pagarle un sueldo mínimo completo, si es menos lo tomas como locación una cosa así y pagas de acuerdo a lo que trabaja, pero creo que debe ser algo planificado y no así, convenio de un Instituto, convenio con otro Instituto, al final no sabemos de que nos estamos llenando, que se haga una evaluación en todo caso completa como debe ser y de todas aquellas instituciones que quieran hacer convenio, que presenten en forma anticipada su petición y que esto se revise para evitar esta situación".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifestó: "El número de personas que se pueda planificar, sino también SECIGRISTAS, entonces el Ministerio de Justicia tiene que prever un año antes, entonces para ello se tendría que proponer a la Municipalidad como entidad receptora, entonces sería conveniente también que se adose digamos al pedido a los SECIGRISTAS, que ellos puedan apoyar en el área legal".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, comentó: "Yo creo que todo depende también pues de la planificación, se supone que cuando se va a empezar a trabajar en determinadas áreas se determina que es lo que realmente se va a necesitar, incluso teniendo en cuenta las personas que podrían ser en calidad de practicantes, por ejemplo el área de Desarrollo Económico, para determinadas cosas se necesitará este perfil o esta cantidad de practicantes, pero nosotros realmente ahí tiene razón el Dr. MAINETTO cuando dice, esos puntos no lo vamos a ver, por que eso es un tema netamente administrativo, ahora si se firma el convenio, bueno que si lo podría ver, si se desaprueba ya pues es otra cosa, pero como también lo dijo el Sr. CAVERO, estamos lleno de personal acá y también ahí lo confirma el Sr. CHU, cuando dice, tenemos practicantes pero que no están cumpliendo con las funciones a lo que han sido en su momento derivados, en ves que vaya a Contabilidad está haciendo el papel de secretario o secretaria y no me parece también cuando se dice pues, hay que tener algunas consideraciones allí, yo creo que el convenio tiene que ser bien claro, en tal área para determinada función y en función a eso y también la otra preocupación de nosotros, ahí si



como Concejo va el tema presupuestal, lo que decía el Dr. Kike y José Luis, las cosas están normadas, sea un practicante va tener que tener un estímulo, un incentivo económico, entonces yo creo que ahí hay que tener bastante cuidado y además si queremos ordenar la casa, tenemos que ordenarnos pues desde los requerimientos, no solamente en personal, en la parte económica y en toda la estructura que se tiene a nivel de Gobierno Local".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, expresó: "Recogiendo lo que ha dicho el Sr. CAVERO y la Sra. Karol, que tanto amerita celebrar este convenio, no es que estemos en contra de nadie, de ningún instituto, simplemente primero habría que hacer la evaluación en la casa, como estamos saturados o no estamos saturados, por que, no por que queramos celebrar un convenio, por celebrarlo y cuando venga el instituto a traer sus alumnos, consecuencia de un convenio le vamos a decir no hay espacio, primero que se haga el requerimiento de todas las áreas como esta, hacer un diagnóstico por áreas, que es lo que tenemos, que tanto tenemos y que tanto nos hace falta a efecto de poder celebrar el convenio y segundo, que todos los que están practicando deben estar adecuados a ley y eso es tarea de Recursos Humanos, por que hay mucha gente que están laborando acá bajo el concepto de prácticas y no están adecuados, cualquier momento el Ministerio de Trabajo nos hace una inspección y vamos a ser pasibles, porque muchos funcionarios, empleados dicen, trae para que después te quedes, ese es el concepto que se maneja en la Municipalidad, vengan a practicar, traen un amigo, traen un familiar para que después se quede, entonces bajo ningún concepto técnico de necesidad hay, por que hay practicantes que están acá que no está en el área correspondiente de acuerdo a sus estudios, entonces yo creo que primero empecemos a diagnosticar las necesidades que están acá en cada área, quienes están, cuantos están trabajando bajo el concepto de practicante y si realmente están haciendo esas labores y si no están haciendo esas labores pues, se prescinde de ese practicante como dice el Sr. CAVERO, están estorbando algunos, yo creo que en ese sentido primero que sería el diagnóstico de este pedido de convenio y estaría no negando, sino sujeto a un resultado de un diagnóstico interno".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

1º ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos hacer un Diagnóstico Situacional en relación a la presencia de practicantes de las diferentes Universidades e Institutos en la Municipalidad Provincial, y de acuerdo a este informe se tomaran las acciones y decisiones respectivas.

DAR UN PLAZO de 30 días hábiles a la Oficina de Recursos Humanos, para hacer llegar al Concejo Municipal, el informe contenido el Diagnóstico Situacional para su discusión y aprobación el próxima Sesión de Concejo Municipal.

QUINTO: Con relación al INFORME N° 148-ORRHH-MPSM-2011, de fecha 26 de Agosto del 2011, Sobre: SOLICITUD DE FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PRIVADO "CIRO ALEGRIA".

Siendo un caso similar al anterior, la Oficina de Recursos Humanos le dará el mismo tratamiento.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

1º ENCARGAR a la Oficina de Recursos Humanos hacer un Diagnóstico Situacional en relación a la presencia de practicantes de las diferentes Universidades e Institutos en la Municipalidad Provincial, y de acuerdo a este informe se tomaran las acciones y decisiones respectivas.

2º DAR UN PLAZO de 30 días hábiles a la Oficina de Recursos Humanos, para hacer llegar al Concejo Municipal, el informe contenido el Diagnóstico Situacional para su discusión y aprobación el próxima Sesión de Concejo Municipal.

SEXTO: Referente al INFORME N° 214-2011-OAJ/MPSM, de fecha 13 de Setiembre del 2011, Sobre: Opinión Legal respecto a la Solicitud de Descuento de Deuda de Arbitrios, Impuesto Predial, Autoevaluó y Facilidades para el pago por encontrarse con cáncer de mama la Sra. Zulmuth GRANDEZ ARÉVALO.

El Sr. Asesor Legal, Abog. Pablo Oscar CABALLERO CAMARGO, sustentó: "Todo tipo de exoneración, modificación, tasas, todo lo que es Tributos Municipales, corresponde a la Municipalidad Provincial de San Martín, específicamente al Concejo, exonerar, aprobar las solicitudes de las personas que lo presentan, así como la señora Zulmuth está presentando esto, en el siguiente Informe también tengo tres personas más, la cual el Secretario ya las leyó, en mi informe claro lo único que queda es la decisión del Concejo, la partes argumentadas, lo mismo que está en la parte del peticionario".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, preguntó: "Si el SATT es un órgano descentrado, ¿es de nuestra competencia aprobar eso?".

El Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Pablo O. CABALLERO CAMARGO, contesta que sí.



El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, expresó: "Doctor, una inquietud, percibo que es un tema eminentemente administrativo, no sé a qué viene a que el Concejo tome una determinación, ¿no es un tema eminentemente administrativo esto?".

El Sr. Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Pablo Oscar CABALLERO CAMARGO, contestó: "La Ley Orgánica de Municipalidades establece la exoneración de los tributos, tasas, licencias, derechos, contribuciones dentro de los límites establecidos, así mismo en el numeral 9. del Artículo 9º de la misma ley, indica que las atribuciones del Concejo Municipal, crear, modificar, suprimir, exonerar los tributos, tasas, licencias, derechos, es conforme a ley, o sea como ustedes crean también pueden exonerar".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "Como dice, debe tener una pensión, hay otros que tienen a parte de la pensión otros ingresos como alquiler de propiedades, hay que ver todo eso".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, mencionó: "Si bien es cierto esto es potestad del Concejo, aprobar, desaprobar, pero debería haber un estudio previo de Asistencia Social, que sea al final el servicio de Asistencia Social la que determine la veracidad o la necesidad real de modificar o exonerar de tal o cual tasa a tal o cual individuo y acá no veo que haya habido ningún estudio, ¿ha habido algún estudio de parte de asistencia social?".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, indicó: "Sr. Presidente, en principio el informe de Asesoría Legal me parece muy abstracto, no termina digamos en una conclusión, por que debería señalar sobre la procedencia o no, ahora considero yo que esto no es atribución del Concejo Municipal, o sea no está dentro de las atribuciones para poder tomar una decisión, esto es un asunto eminentemente técnico, técnico administrativo y que yo conozca solamente hay exoneración a las personas que son jubilados, así lo señala la Ley de Tributación Municipal, ahora seguramente el Concejo Municipal podría, consideremos que no hay una forma específica de poder exonerar, puede ser en un caso filantrópico, un cosa de gracia eminente, pero considero que no es un tema que el Concejo Municipal tendría que pronunciarse, en todo caso la entidad que tiene a cargo la Tributación Municipal, tendría que tomar determinación, declarar procedente o improcedente y si declara improcedente, seguramente que el contribuyente puede tener la opción de utilizar los mecanismos legales a su favor si es que lo tuviera".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, opinó: "El documento que envía el responsable, el Jefe del SATT, aquí dice en una parte, dice, donde se establece que los Gobiernos Locales mediante ordenanza pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ello dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley, quiere decir entonces que para hacer estas modificaciones habría que trabajar una ordenanza, entonces si hay solicitudes, unas tras otras van a venir y entonces habría que reglamentar, habría que normar entonces sobre eso, en ese sentido entonces acá no se está recomendando incluso Manolo, de que consultemos este caso con el Asesor Jurídico, aquí no se está prácticamente diciendo que es lo que se debe hacer, entonces habría que dejarlo pendiente, no?".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, reiteró: "Reitero, muchos de los pedidos que están acá y que los están trayendo a Concejo, realmente no amerita, por ejemplo hay una solicitud de la Sra. Zulmuth que su asunto es, solicito descuento de deuda, entonces nosotros pues el Concejo, quienes somos nosotros de evaluar si se le descuenta o no se le descuenta, segundo, otra solicitud de la Sra. María PINEDO; solicita fraccionamiento de pago en el 20% de baja policia, como va a ser el Concejo, disculpando, acá hay un apresuramiento también de parte de los funcionarios como decía el Doctor CABALLERO, que como tiene carga no se esta enviando sin revisar adecuadamente que documentos nos envía y con un informe, entonces es preferible demorarse, antes de que nos envíe sin previa revisión adecuada doctor, yo creo que el fraccionamiento, el descuento no son atribución del Concejo, entonces acá no estamos hablando de exoneración, entonces yo creo que, una voz autorizada que es el Sr. CAVERO de alguna forma que diga si estoy equivocado o no".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifestó: "Seguramente que podríamos tener, no sé, miles de solicitudes, eso no es función del Concejo Municipal".

El Sr. Gerente de Administración y Finanzas, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALET, explicó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, lo que deberíamos hacer acá es invocar al Decreto Supremo N° 056, el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal y donde está fijando expresamente sus diferentes artículos, como se deben administrar, ojo, el término tributo incluye impuestos, contribuciones y tasas, los impuestos han sido creados a favor de las Municipalidades de acuerdo a ley y toda modificación, reestructuración, ampliación de una ley, tiene que hacer mediante otra ley, entonces el impuesto predial es creado de acuerdo a ley y le corresponderá al Congreso modificar esta norma, cuando vienen para cobrar el impuesto predial nosotros lo que hacemos es simplemente adecuarnos a lo que dice la norma, pero la norma también especifica el régimen de inafectaciones y exoneraciones que están expresamente establecidas, de forma tal que el Concejo ni el SATT tienen atribuciones para hacer estas modificaciones, lo único que tenemos que hacer es aplicar conforme lo establece la ley, se está mencionando que el Concejo puede modificar licencias, contribuciones y tasas, mas no habla de impuestos, de forma tal que aquel impuesto, ya sea impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, impuestos a las apuestas, no entran al Concejo por que no es su facultad, ni menos al SATT, lo otro respecto a las tasas, también hay unas ordenanzas que establecen exoneraciones, entonces si vemos el caso de la señora si realmente es preocupante, el 40%

de los contribuyentes de la Municipalidad tienen más de 55, 60 años y realmente están en condiciones, con alguna enfermedad, de forma tal que a veces pecamos de malos cuando viene ese tipo de exoneraciones que no están contempladas a ley y nos vamos a ver involucrados, si el Concejo tiene a bien incluir en sus ordenanzas exonerar por cuestiones de enfermedad, que sea en términos genéricos, no caso por caso, las exoneraciones funcionan en términos generales para toda la población, otros de los casos que se dan en tributación es que aquellas personas que tienen más de 85 o 90 años, deberían exonerarlos por la edad, no lo establece la norma, no lo establece por enfermedad ni por edad, hay un régimen especial de inafectación que son los pensionistas, eso sí están exonerados del impuesto al impuesto predial, consecuentemente lo dejo a consideración de ustedes para que tomen lo que crean conveniente".

La Sra. Asesora Legal Externa, Abog. Gabriela BUENO LEVEAU, opinó: "Lo que dice el Sr. CAVERO, efectivamente es cierto, o sea hay tributos que no son facultad del Concejo Municipal, pero en el caso de exoneraciones normalmente se pone a consideración de ustedes, porque en una de sus atribuciones es poder exonerar, en casos en lo que realmente se vaya o no sé, en casos más que nada humanitarlos, pero como dice el Sr. CAVERO, queda a consideración de ustedes el también establecer de repente un marco normativo de la Municipalidad que especifique en qué casos si el Concejo Municipal tiene esa atribución o en qué casos la Municipalidad ya puede exonerar algunos tributos, tasas o impuestos".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, propuso: "Se tendría que trabajar en todo caso esa norma, por que las solicitudes van seguir viniendo y de veras hay casos que ameritan pues una tratativa especial, entonces de todas maneras que quede como compromiso acá de ver la posibilidad de trabajar una ordenanza, contemplando este caso".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, señaló: "Lo que puede darse, hasta que se evalúe en el caso de los solicitantes, simplemente poner en conocimiento del SATT que no haga todo un trabajo de presión, vamos a llamarlo así, hasta que de alguna forma se resuelva estos temas, que se dejen en standby cualquier cobro o medida cautelar si es que podría haber, en tanto se solucione estos temas de pedidos, para la tranquilidad de los señores".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, agregó: "Considero que si es pertinente el pedido de la Profesora. Rosa PAREDES, por que sino vamos a tener varios casos y se van a tocar en varias reuniones, hoy día son tres o cuatro creo si no me equivoco, en otra reunión pueden parecer otros tres y así sucesivamente vamos a seguir analizando caso por caso, que eso no es nuestra función tampoco, yo creo que si es pertinente empezar a trabajar una propuesta de Ordenanza para poder, para yo no estar pues discutiendo estos temas de manera casi personal, de manera casi individualizada de las personas que podrían llegar a esta Sesión de Concejo, principalmente de este tipo de solicitudes".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, mencionó: "Sr. Alcalde, para cerrar este tema, yo creo que debe ser la Comisión que trabaje esta propuesta y que no se esté mandando a las Comisiones tan solo por lo que se cree que podría ser, acá en la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, una de sus funciones es la propuesta de creación, modificación o supresión de tasas por servicios y tributos Municipales, por lo tanto a esta Comisión le correspondería trabajar esta Ordenanza".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** el INFORME Nº 214-2011-OAJ/MPSM, a la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto para su revisión y proponer alternativas genéricas a través de un Proyecto de Ordenanza.

SEPTIMO: Con relación INFORME Nº 217-2011-OAJ/MPSM, de fecha 14 de Setiembre del 2011, Sobres: Solicitudes presentadas por Señores Alfonso GARCÍA GRONERTH, María J. PINEDO PINEDO, Loysi ARMAS SILVA y Lucia PINCHI GUERRERO, en la que piden la Exoneración del Impuesto Predial, Fraccionamiento de Pago con un 20% de Baja Policía, Exoneración de Pago por Derecho por Licencia de Demolición y Condonación de Deuda por Tributos.

Siendo un caso similar al anterior, el Concejo Municipal es de opinión que debe dársele el mismo tratamiento.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** el INFORME Nº 217-2011-OAJ/MPSM, a la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto para su revisión y proponer alternativas genéricas a través de un Proyecto de Ordenanza.

OCTAVO: Referente al INFORME Nº 223-2011-OAJ/MPSM, de fecha 16 de Setiembre del 2011, Sobres: Solicitud presentadas por el Sr. José Mario TAFUR GONZALES en la que solicita la entrega de Acta definitiva y regularización de Permuta del bien asignado.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO:**

1º APROBAR la variación del Lote permutado ubicado en la Urbanización Las Praderas Lote 1, Manzana G, del Distrito de la Banda de Shilcayo, por el Lote 22, Manzana H, Urbanización Las Praderas del Distrito de la Banda de Shilcayo.

2º ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a través de la Sub Gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro; Gerencia de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio y Oficina de Asesoría Jurídica, la implementación del presente Acuerdo.



NOVENO: Con relación al Informe del Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, referido al viaje efectuado a nivel de Comisión, integrada por su persona; Regidor Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, y Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo Sr. Cesar A. REATEGUI PACHECO, a la ciudad de Lima a invitación de la Empresa SUTEC—Suny Urban Teacher Education Center, para ver in situ todo lo que es Seguridad Ciudadana, Transito a través de Semaforización, Infracciones de Tránsito a través de Cámaras de Seguridad, habiendo verificado como realmente funciona todo lo señalado en el Callao.

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **CONFORMAR** una Sub Comisión para el Tema de Transito y Seguridad Ciudadana presidida por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, e integrada por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO y el Presidente de la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, además el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Pablo O. CABALLERO CAMARGO; el Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo Sr. Cesar A. REATEGUI PACHECO y el Gerente de Planeamiento y Presupuesto Ing. Enrique LOPEZ RENGIFO.
- 2º **DAR UN PLAZO** de 45 días hábiles para que la precitada Sub Comisión presente una propuesta para resolver esa situación.

DECIMO: Referente al Informe del Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, respecto al DICTAMEN N° 004-2011-COMA-MPSM, sobre: RATIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE JUAN GUERRA, referido a la Extracción de Materiales de Construcción de los Cauces y Álveos de los Ríos de la Jurisdicción del Distrito de Juan Guerra.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sostuvo: "Si Sr. Alcalde, Srs. Regidores, siendo los Municipios Distritales, como el caso de Juan Guerra, tiene todo el derecho a la creación de tributos, como es el caso de la extracción de materiales de construcción, de los cauces y álveos de los ríos de la jurisdicción, grabando a personales naturales y jurídicas que pretendan extraerlos, por lo que hemos concluido y se dictamina y se sugiere la aprobación de la presente Ordenanza de ratificación del Distrito de Juan Guerra, referido a la Extracción de Materiales de Construcción en su Jurisdicción del Distrito de Juan Guerra".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, mencionó: "Esta en una preocupación Sr. Alcalde, acá está dictaminando la Comisión de Medio Ambiente, relacionado a un tributo y no es atribución de la Comisión, por que revisando el Reglamento Interno, todo lo que tiene que ver, propuesta de creación, modificación o supresión de tasas por servicios y tributos Municipales, corresponde a la Comisión Ordinaria de Economía Planificación y Presupuesto, no sé si será pertinente en todo caso que se transfiera a la Comisión para no cometer un error al aprobar esta Ordenanza en una Comisión que no es de su competencia y ver la posibilidad también de Chipurana, que pase por que no sé si procederá una reconsideración para poder definir este tema, eso es lo que yo les planteo colegas".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, rectifica: "No se aprueba en razón de que no corresponde a la Comisión que ha dictaminado su presentación, correspondiendo a la Comisión de Economía, Planificación y Presupuesto".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **NO SE APRUEBA** en razón de que no corresponde a la Comisión Ordinaria de Medio Ambiente, dictaminar su presentación, correspondiendo según el Reglamento Interno de Concejo Municipal, a la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto.
- 2º **DERIVAR** los actuados a la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto para los fines del caso.

DECIMO PRIMERO: Con relación al Informe del Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, respecto al encargo que el Concejo Municipal ha dado a la COMISION ESPECIAL PARA INVESTIGAR EL APRESURAMIENTO EN LA PUBLICACION DE LA ORDENANZA N° 045-2011-MPSM y que a esta fecha se han comprometido traer dicho informe.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, de igual forma el Concejo ha determinado el nombre de los Regidores para la conformación de una Comisión Especial y que ha recaído por la decisión del Concejo en mi persona, en la persona de la Prof. Rosa PAREDES PIÑA y del Ing. José Luis NAVARRO SALAS, a efecto de que se proceda a investigar el Apresuramiento en la Publicación de la Ordenanza N° 045-2011-MPSM, como quiera que todos tienen el documento, acá Sr. Alcalde le hemos dirigido a los miembros de la Comisión las conclusiones del proceso de investigación que tiene como estructura de la investigación en el documento, en un primer punto tenemos como generalidades, como un segundo punto tenemos como análisis de los hechos y un tercer punto resulta ser las conclusiones y un cuarto punto las recomendaciones, como generalidad tenemos que se ha procedido a iniciar la investigación entrevistando a todos los que han tenido una participación directa, indirecta en la publicación de la Ordenanza, materia de investigación, para así llegar a la conclusión para el cual se formó la Comisión, se ha formulado interrogantes y se recepcionó respuestas, las mismas que se han transcrita, así mismo con fecha 02/09/2011, el Sr.

Enrique LOPEZ RENGIFO nos hizo llegar un documento, el mismo que se adhiere para formar parte de la presente investigación, como análisis de los hechos nos referimos a todas las personas que directa o indirectamente han estado vinculadas a este tema, para ello se entrevistó la actuación del Secretario General Sergio CHU CHONG, referente a la Publicación de la Ordenanza y esta dado en la transcripción del acuerdo tomado por el Concejo quien acordó, se aprueba el dictamen, Secretaría General al momento de transcribir el Acuerdo agrega dos cláusulas adicionales, la primera que se aprueba el proyecto de Ordenanza y la segunda que se encargue a Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Asesoría Jurídica la implementación del acuerdo y que a su criterio no corresponda publicar la Ordenanza, por cuanto no hubo determinación alguna respecto a ella, tal cual se observa en el Memorándum N° 541-2011, donde consta la transcripción del acuerdo, en un segundo punto, tenemos la actuación de otra persona que directa o indirectamente está vinculado al tema de investigación como es la Jefe de la Oficina de Imagen Institucional, en la persona de la Sra. Genma PAREDES DEL AGUILA y que acorde a sus funciones y respecto a la publicación de la Ordenanza, materia de investigación y a las declaraciones de los entrevistados y a la propia funcionaria, ha realizado la publicación de la ordenanza materia de investigación, enmerito a la Nota de Coordinación N° 196-2011 emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Sr. Enrique LOPEZ RENGIFO y no tuvo en cuenta el acuerdo dado por el Concejo en pleno y que la orden de publicación en lo que corresponde a Ordenanzas, es atribución de Alcaldía, en el tercer punto, la actuación del Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Jaime GARCIA BALZET, por la naturaleza del cargo estuvo presente en la Sesión de Concejo el día que se discutió el dictamen relacionado a la constitución del CEPRI, consecuentemente tenía conocimiento de los hechos y por ende del Acuerdo de Concejo, aun cuando sostenga que no conocía en razón de que no tuvo en su poder físicamente el dictamen de la Comisión, otro punto tenemos la actuación del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Sr. Enrique LOPEZ RENGIFO, en lo relacionado al tema materia de investigación, se inicia con la presentación de la propuesta de Ordenanza del CEPRI, la misma que es alcanzada a Sesión de Concejo, donde se determina que sea la Comisión Ordinaria de Planificación y Presupuesto quien emita el dictamen correspondiente, el concepto de implementación de un Acuerdo de Concejo según manifestación del Gerente de Planeamiento y Presupuesto, en la pregunta N° 04, el refiere que su significado es dar cumplimiento y ejecutar un acuerdo, según Nota de Coordinación que viene de Alcaldía, eso es lo que el refiere, sin embargo en su ampliación de manifestación del día 22/09/2011, termina contradiciéndose en el sentido de que implementación del acuerdo en mención la resumía como publicación de la Ordenanza como paso siguiente, como lo señala a la respuesta a la pregunta N° 14, cuando la Comisión, retomando su concepto de implementación, solicita dar respuesta a una pregunta sobre un ejemplo concreto de implementación, se niega a contestar, siendo esto considerado como un mecanismo de defensa, así mismo en relación al contenido del Dictamen, refiere que no conocía el mismo hasta después de la publicación de la Ordenanza y del escándalo público, eso es lo que el refiere, en el otro punto, ante el conocimiento de que uno de los integrantes de la Comisión Ordinaria de Planificación y Presupuesto conocía de un hecho relevante sobre el tema materia de investigación, la Comisión de Investigación consideró pertinente invitar para ello al Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ, en su manifestación refiere el Sr. Julián VASQUEZ RAMIREZ, que el Gerente de Planeamiento y Presupuesto Sr. Enrique LOPEZ RENGIFO al término de la sesión se apersonó hacia él para consultarle lo que significaba el término previamente del Dictamen de la Comisión, al que le señaló que mientras no se determine los rubros en los que se pretende invertir con la participación privada y no se conozca la visión y las políticas de gestión, no podemos aprobar dicha ordenanza de constitución del CEPRI, por lo que habría que trabajarla un poco más, esto es lo que dijo el Regidor Julián VASQUEZ al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, **CONCLUSIONES**, la Comisión considera como conclusiones lo siguiente, **LA COMISIÓN CONSIDERA QUE EN LA JEFE DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL, SRA. GENMA PAREDES DEL AGUILA, ENCUENTRA RESPONSABILIDAD FUNCIONAL EN EL APRESURAMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 045-2011**, por cuanto acorde a sus funciones y a la solicitud de la Nota de Coordinación N° 196-2011, proveniente de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, no le correspondía hacer la publicación, dado que las Ordenanzas que son aprobadas en Sesión de Concejo, son ordenadas su publicación desde Alcaldía, previa transcripción del Acuerdo por parte de Secretaría General, en una segunda conclusión, **EN LO QUE RESPECTA AL JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ABOG. JAIME GARCIA BALZET, ENCONTRAMOS UNA RESPONSABILIDAD FUNCIONAL POR HABER DADO VISTO A LA ORDENANZA N° 045-2011**, sin que previamente se haya cumplido con la implementación que recomienda el Dictamen N° 002-2011, a pesar de tener conocimiento del espíritu del Acuerdo del Concejo discutido en Sesión de Comuna y corroborando la falta de implementación, cuando en la Ordenanza se señala en su primera parte visto el dictamen, que ratifica que el mencionado funcionario conocía el contenido del dictamen, pudiendo haber evitado poner el visto al observar que no se ha implementado el acuerdo y de esa forma se evitaba la publicación, **UNA TERCERA CONCLUSIÓN AL CUAL ARRIBA LA COMISIÓN EN EL SR. SECRETARIO GENERAL, SR. SERGIO CHU CHONG, LA COMISIÓN CONSIDERA QUE NO TIENE RESPONSABILIDAD ALGUNA EN EL TEMA MATERIA DE INVESTIGACIÓN SOBRE APRESURAMIENTO EN LA PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 045-2011**, ya que en la transcripción del Acuerdo de Concejo remitido a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, no indica la publicación, sino que habría que implementarse acciones previas como lo refiere en el acápite tercero en el Memorándum N° 541-2011, cuarto, cuarta conclusión, **LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN ENCUENTRA RESPONSABILIDAD FUNCIONAL EN RELACIÓN AL APRESURAMIENTO EN LA PUBLICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 045-2011, EN EL GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, SR. ENRIQUE LOPEZ RENGIFO**, por las siguientes razones, primero, no haber implementado las sugerencias anotadas en el Dictamen de la Comisión, las mismas que han sido referida en la cláusula tercera del Memorándum N° 541-2011, segunda razón de responsabilidad, que teniendo conocimiento pleno del Dictamen N° 02-2011, tal como lo corrobora el visto de la Ordenanza N° 045-2011, donde se menciona la existencia del Dictamen antes referido, ordena su publicación dicho funcionario sin haber cumplido con el Acuerdo del Concejo, así mismo refuerza el conocimiento pleno del dictamen en mención de parte del Gerente de Planificación y Presupuesto, laclaración del Regidor Julián VASQUEZ RAMIREZ, quien



como integrante de la Comisión que dictaminó, absolió la consulta echa por este funcionario al término de la Sesión Ordinaria, en lo referente a lo que significaba el término previamente, contenido en el dictamen, a lo que dejó claro que la implementación consistía en determinar los rubros donde se pretende invertir, con participación privada y que este a su vez este acorde con la visión y las políticas de gestión, demostrándose que no es verdad como refiere que no conocía el contenido del dictamen, una razón más de su responsabilidad, la Comisión considera que por ordenar la publicación de la Ordenanza N° 045-2011, a la Oficina de Imagen Institucional a través de una Nota de Coordinación N° 196-2011, sin ser su atribución, ya que corresponde a Alcaldía ordenar la publicación de los Acuerdos de Concejo, en lo que ha Ordenanza se refiere, ya que las transcripción de los Acuerdos está a cargo de Secretaría General y por último una razón que cual considera responsabilidad funcional, es el Memorándum N° 541-2011, entregado a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Asesoría Jurídica, no refiere ni ordena dicho Memorándum la publicación de la Ordenanza, por lo tanto el Gerente de Planificación y Presupuesto, no tuvo porque ordenar su publicación, un último acápite de la Comisión Señores del Pleno del Concejo, es las **RECOMENDACIONES**, nosotros como Comisión Especial encargada de la Investigación sobre el apresuramiento de la publicación, sugiere al Concejo tomar las decisiones pertinentes que el caso amerita, nada más Sr. Alcalde, hemos cumplido lo encomendado por el Concejo, queremos decir y aclarar en nombre de los miembros de la Comisión, que quienes hemos formado parte de esta Comisión, no hemos solicitado ser integrantes del mismo, el Concejo si quisieramos decir nos ha determinado, nos ha impuesto que seamos nosotros y lo hemos hecho sin ningún apasionamiento y simplemente, de acuerdo a los hechos y de acuerdo a los documentos existentes".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo : "Si Srs. Regidores, ya hemos escuchado el Dictamen, yo creo que esto debe bajar a la Comisión de Procesos Disciplinarios, que ellos determinen las sanción que tienen"



La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sostuvo: "Sr. Alcalde, realmente es preocupante, yo creo que es momento de tomar decisiones el Concejo, en vista de que se viene maltratando a su persona como Alcalde, responsabilizando a usted que ni si quiera tiene la culpa, por que hasta en nuestro hogar no se puede controlar a nuestros hijos y más aún a esta estructura Municipal que es amplia y desgraciadamente todo recae en la responsabilidad del Alcalde, que por que no ha visto, por que no hecho, por que no ha dicho, yo creo que también aquí hay responsabilidad de los que han sido designados por el Alcalde como persona de confianza, cuidar las espaldas con transparencia, con honestidad, dado a que el lema de esta administración ha sido, "conmigo no hay vainas", realmente a mi me preocupa por que al Alcalde viene siendo pisoteado, manoseado, vapuleado permanentemente, yo no salgo a su defensa del Alcalde por que soy de la bancada, sino haciendo seguimiento de cada uno de las cosas, siempre hay un responsable, entonces en este caso por ejemplo es gravísimo, por que una ordenanza, nosotros los Regidores podemos ordenar la publicación o hacer otra cosa referente a esto y más a un funcionario, los Regidores somos para fiscalizar, para legislar, para presentar ordenanzas que amerita a favor de las grandes mayorías que necesitan y en este caso cada vez se ve, por ejemplo yo acá en el momento que me corresponde también voy a hacer un, voy a entregar al Concejo para que sea tratado también a través de la OCI, yo creo que debe ser a partir de la fecha, mayor responsabilidad, mayor cuidado con los que tienen que trabajar en cada área, en cada Gerencia, para evitar de este tipo de cosas, cada día escándalos, que no solamente al Alcalde en este caso, sino al todo el Concejo, por que de una u otra forma estamos involucrados y pedir mayor cuidado Sr. Alcalde, usted tiene que reunirse con sus funcionarios, tanto mayor jerárquico y de nivel bajo, por que hay un poco de apresuramiento en tomar decisiones que no les compete, para que evite usted de tener este tipo de cosas, que es gravísimo para mí, no sé si para los demás Regidores como lo tomarán, no sin antes decirles que sea la única vez o la última vez que pasa este tipo de cosas, tener mayor cuidado tanto como Imagen Institucional como con Secretaría y evitar los problemas que más tarde nos puede caer con la denuncia penal o que se yo".

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, opinó: "Sr. Alcalde, por su intermedio, solamente para opinar sobre la recomendación de la Comisión, si estoy equivocado, no soy especialistas en leyes, pero acá lo que dice es, la Comisión Especial Encargada de la Investigación Sobre el Apresuramiento de la Publicación de la Ordenanza, sugiere al Concejo Municipal tomar las decisiones pertinentes que el caso amerite, yo creo que acá hubiera sido, sugiere al Sr. Alcalde, por que es un cargo de confianza que él lo ha puesto, no es el Concejo creo que tiene que ver esto, sino el Sr. Alcalde, si el ve conveniente tomar decisiones, será él quien lo diga, solamente es una opinión".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, acotó: "Nosotros no estamos adelantando ninguna opinión, ni sanción, simplemente nosotros damos cumplimiento, así como el Concejo ha sido el que nos ha ordenado a investigar y nos ha designado, estamos poniendo en conocimiento de ellos y que sea el Concejo quien determine, si el Concejo determina que pase a las mano del Alcalde, será ese tema, pero segundo, el tema está de que obviamente del tenor de la Investigación, del contenido de la Investigación, ustedes podrán observar que hay una graduación de responsabilidades, unos mas y otros menos, entonces de repente en el caso de Imagen Institucional, por que de acuerdo al concepto que Imagen ostentaba o tiene, que si puede publicar, las publicaciones los hace a pedido de un funcionario, de un Gerente, de un Jefe de área, es cierto, pero no ha distinguido que cuando le llega un documento de un Gerente para una ordenanza, eso estaba mal, entonces podríamos decir que ha sido inducido a un error, por eso, pero no podemos dejar de decir que de alguna forma ha habido una cierta responsabilidad, no lo decimos en el informe, pero se puede observar que hay una graduación de responsabilidades".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifestó: "Estoy leyendo las recomendaciones, bueno y considero que es también muy general, creo que debería ser más precisa y las recomendaciones justamente ahí van, cual es la determinación de aproximación que debería tomar y aquí encuentro dos aspectos, respecto de las personas

que tienen responsabilidad y el otro aspecto en cuanto digamos de la Ordenanza, que va a pasar con la Ordenanza, aquí la Ordenanza todavía está viva, pese a que hubo digamos una publicación, pero el motivo de la Comisión considero que ha sido, debíamos tener vinculación a la naturaleza jurídica de esta Ordenanza publicada".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, dijo: "Creo que el objetivo que el Concejo nos ha encargado, es justamente investigar el apresuramiento y eso es lo que nosotros hemos hecho, mas no la implicancia colateral de la publicación, eso será otro tema, o sea simplemente nosotros nos hemos ceñido a lo que el Concejo nos ha encargado, cual es, investigar por que se ha apresurado la publicación de la Ordenanza".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, complementó: "Esta Para complementar lo que señala el Colega José Luis, mira, es una atribución ya del Concejo Municipal en su Artículo 33º, Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la Municipalidad, por eso la Comisión no va a determinar grado de responsabilidad o de sanciones, entonces el Concejo ya quien va a determinar, entonces en función a la Ley".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, agregó: "Nosotros hemos cumplido, creo que nuestra labor ha determinado, no se la decisión que tomará el Concejo en cuanto a la recomendación, eso es otro tema, no sé si, yo quería intervenir después de eso sobre un informe adicional, que quiero que primero termine para poder hacer uso de la palabra sobre este punto, no sé cuál es el acuerdo".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, indicó: "Por que acá lo que faltaría Sr. Alcalde, es determinar el grado de responsabilidad de cada implicado y la sanción que esto amerita según la norma y eso es responsabilidad de la Comisión".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, César REATEGUI PACHECO, dijo: "Tiene que acordar derivarlo a usted para que usted determine las acciones correspondientes, es usted el que va a tomar la decisión a donde deriva el documento".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, indicó: "Justamente una de las cosas que creo nos estamos poniendo de acuerdo es que el Alcalde defina la situación, pero que esto si tiene que pasar a Proceso Administrativo, a proceso de la parte disciplinaria, por que me imagino que debe haber una Comisión dentro de la Municipalidad que se encarga específicamente, debe haber por que eso es una función o ya se debería haber formado, eso también ha sido parte de un acuerdo que se ha solicitado hace tiempo".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sostuvo: "Le pido un favor a usted, que cuando quieren hacer uso de la palabra los funcionarios, que pidan autorización al Concejo, estamos perdiendo un poquito el papel".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente ACUERDO:

- 1º **TRASLADAR** al Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, el INFORME DE LA COMISION ESPECIAL PARA INVESTIGAR EL APRESURAMIENTO EN LA PUBLICACION DE LA ORDENANZA N° 045-2011-MPSM.
- 2º El Sr. ALCALDE, Walter GRUNDEL JIMENEZ será quien determine las acciones a tomar sobre el particular.

DECIMO SEGUNDO: Referente al Informe de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, referente al desgano de la Policía Municipal, sin ánimo a querer contribuir en el trabajo para lo cual han sido elegidos, siendo necesario ver de qué manera se los dinamiza, ellos alegan el motivo de su comportamiento por la sencilla razón de que no se les hizo llegar los uniformes, cuyo pedido de 40 Uniformes según la Oficina de Logística resultaba demasiado, haciendo un nuevo pedido que ya está en camino, siendo necesario además, capacitarlos y dinamizarlos por que se los ve totalmente desganados y en algunos casos dicen estar abandonados.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sustentó: "Sr. Alcalde, colegas Regidores, es cierto que yo he pedido que pase a Orden del Día por la sencilla razón de que se encuentra pues una Policía Municipal desganada, sin ánimo a querer contribuir en el trabajo por la cual han sido elegidos o puestos ahí, que ellos lo han elegido, han ingresado a esta área, entonces yo lo que quería que pase al Concejo es, para ver de qué manera se les dinamiza a estos jóvenes, aparte de que, ellos me decían, el Jefe de la Policía Municipal me decía, Sra. Regidora, es que los Policias, están totalmente desganados por la sencilla razón de que no les han hecho llegar el uniforme, pero yo ahí dije que no es, yo pienso que como trabajadora he de pensar en eso, inmediatamente me acerqué al área Logística a ver en qué condiciones está esta compra de los uniformes, el mismo que me manifestó el Sr. Carlos GARCIA, de que en su requerimiento ponían 40 uniformes para la Policía que era demasiado, porque no hay esa cantidad y por lo que han enviado nuevamente su reestructuración para que sean atendidos, pero que ya está en camino, yo solicitaría para que a estos Policias Municipales traten en lo posible de capacitarlos, de dinamizarlos, por que se les ve de verdad, totalmente desganados, yo creo que en algunos casos ellos me dicen que se sienten abandonados, entonces hay que tratar en lo posible Sr. Alcalde, colegas Regidoras y Regidores, de que les capaciten a ellos, les den alcances, como ya va a ser su, va haber un congreso en ellos y que es la sede Tarapoto, hacer pues en esta semana de Policía Municipal de que les capaciten con las personas, no sé si con Psicólogos, con Psiquiatras, con otras personas para que estos Policias Municipales cambien su actitud y también se capaciten sus funciones que tienen que cumplir en base a la Ley, porque a ellos les pagamos con los tributos de, que aporta el pueblo y también tienen que responder a las expectativas, hay



muchas quejas de parte de ellos, yo no les cuestiono a ellos, de repente por que nosotros como Regidores también no estamos poniendo de nuestra parte para que estas personas estén a gusto, trabajando, pero para eso hay que capacitar, por que es una inversión, no sé de qué manera se puede hacer eso Sr. Alcalde".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "En esa Policía Municipal, hay bastante nombrados de años, prácticamente no tienen interés de trabajar ya pues y hay también de apoyo personal de la gestión anterior que han sido gente cuestionada por malos manejos, hay un gran número de esa gente de la gestión anterior y no sabemos en qué área ponerlos por que, esos no pueden estar cerca de un dinero y hay que evitarlo".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, complementó: "Sr. Alcalde, yo quería tomar lo que refiere la Sra. Astorgia, para eso pues el Gobierno Local elabora un Plan de Desarrollo de Capacidades y que la Ley dice que el Concejo Municipal lo tiene que aprobar y otro error que le han inducido a cometer es de que le han hecho aprobar un Plan de Desarrollo de Capacidades a usted con una Resolución de Alcaldía, que no es el camino y nosotros ahora no conocemos ese plan, entonces ahí se debe considerar todas estas acciones de fortalecimiento de capacidades al personal, entonces, hay cosas de verdad de que uno en el camino va descubriendo y necesariamente se tiene que decir para deslindar responsabilidades y también pues para ver, corregir y hacer que los funcionarios pues cumplan sus funciones de acuerdo a la ley".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, expresó: "Todavía hay funcionarios que no tienen interés de trabajar, en caso de la gestión anterior y trabajadores nombrados que prácticamente están cumpliendo su tiempo más para poder jubilarse y eso hay que verlos, no sé dónde ponerlos, porque por mas que se capaciten ya ellos, le faltan pocos años para jubilarse, ya no tienen interés de colaborar en nada".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, añadió: "En esos casos Sr. Alcalde, pero la norma también dice de acuerdo a ese Plan de Desarrollo de Capacidades se les da oportunidad a los trabajadores y si los trabajadores después de haber sido fortalecidos sus capacidades no cumplen eficientemente con sus funciones, también hay leyes que se aplican".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, mencionó: "Sr. Alcalde, a través de usted que charla se puede dar en este aniversario que van a tener ellos, que ya es el 28, haber de que manera se les dinamiza a esta gente, por que son personas humanas que de una u otra forma necesitan trabajar, tienen familiares y hay que hacer algo por ellos, creo que las oportunidades hay que darlos, al Alcalde le he pedido a través de Recursos Humanos que organice alguna actividad para capacitarles en este aniversario que van a tener que es este 28".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, indicó: "Hablando de capacitación que también pase por Concejo el Plan de Desarrollo de Capacidades para el fortalecimiento mismo del personal existente dentro de la Municipalidad".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO**:

- 1º **ENCARGAR** a la Oficina de Recursos Humanos la Organización de una Actividad de Capacitación en el Marco del Aniversario de la Policía Municipal que es este 28.09.2011.
- 2º **SOLICITAR** a la Oficina de Recursos Humanos hacer llegar al Concejo Municipal el Plan de Desarrollo de Capacidades para el Fortalecimiento del Personal de la Municipalidad Provincial.

DECIMO TERCERO: Con relación al Pedido del Sr. Regidor, Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, que se implemente el Acuerdo de Concejo sobre la Apertura de una Cuenta Intangible para Parques y Jardines.

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, sustentó: "Sr. Alcalde, yo creo que este es un tema de nunca acabar, pediríamos pues a los Srs. Funcionarios que esta implementación de esta acción no tiene un costo para la Municipalidad como para decir que irroga costo y gasto y por eso no se implementa, más bien muy por el contrario es para ordenar, primero que los gastos y poder saber cuánto es lo que se debe de gastar y gastar lo que realmente corresponde gastar en parques y jardines, yo creo que ningún ciudadano va a estar en contra de que lo que se recauda y lo que sea y va a ser fácil para usted Sr. Alcalde que pueda rendir cuenta de lo que se gasta cuando sabe que hay una cuenta intangible que se ha recaudado S/. 1,000.00 Nuevos Soles, y que usted mañana más tarde con los informes, que ha gastado los mil soles, entonces es parte de un orden y segundo para invertir donde merece invertir, por que por eso se está cobrando y hay que invertir donde uno cobra y va a ver usted cómo es que de repente va a mejorar o de repente hasta va a sobrar dinero, lo que queramos y si falta en buena hora, por que se está gastando donde corresponde gastar, yo creo que pediríamos con el Jefe del SATT, que realmente se implemente o los Funcionarios que corresponda implementar cuánto antes esta cuenta intangible para parques, por cuanto ya está acordado Sr. Alcalde".

El Sr. Gerente de Administración, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALET, explicó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, efectivamente la cuenta de limpieza pública, la recaudación de limpieza pública tiene una cuenta en el Banco Continental, pero la cuenta de parques y jardines va al fondo común de la Municipalidad, lo que dice el Regidor MAINETTO es lo siguiente, para limpieza pública hay una cuenta intangible que significa que los costos del servicio que



se incurre para el mantenimiento de la limpieza pública se tiene que gastar exclusivamente a través de la recaudación en ese servicio de limpieza pública, lo mismo tiene que ser con parques y jardines, entonces sugiero, que la cuenta corriente donde está depositado la limpieza pública haya una sub cuenta en esa misma cuenta para desagregar limpieza pública y parques y jardines, de esa forma ya tendríamos asegurada la recaudación para el mantenimiento de los parques y jardines y las áreas verdes de Tarapoto".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó: "Una cuenta separada exclusivamente para eso".

El Sr. Gerente de Administración, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALET, añadió: "Incorporar el arbitrio de parques y jardines a la cuenta que tenemos de limpieza pública en el Banco Continental".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente ACUERDO:

- 1º **INCORPORAR** el Arbitrio de Parques y Jardines, a la Cuenta Corriente de Limpieza Pública que tenemos en el Banco Continental.
- 2º **ENCARGAR** la implementación del presente acuerdo a la Gerencia de Administración y Finanzas en el Plazo de 5 días hábiles.
- 3º **AUTORIZAR** a la Gerencia del Servicio de Administración Tributaria de Tarapoto (SATT), y la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Tesorería el cumplimiento de lo dispuesto.

DECIMO CUARTO: Referente al Pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, que se informe sobre los Procesos de Transferencia que se hizo a la Municipalidad Provincial de San Martín, correspondiente al CEM, PRONAA y WAWAHUASIS.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, argumentó: "Nuestra preocupación de manera especial la Comisión de la Mujer y la Familia también está preocupada por que está dentro de nuestras áreas a cargo y nosotros no conocemos nada de cómo se están realizando las acciones a partir de las transferencias que se han hecho, me preocupa de verdad la no presencia de la Gerente de Desarrollo Social, por que ella debería estar aquí informándonos o en todo caso no sé si, pero queda pendiente entonces este pedido sobre, no sé si los demás colegas no están interesados en saber, no sé si es un tema que no les preocupa, pero de todas maneras deberíamos conocer, en todo caso sabemos de que los funcionarios deberían estar acá, cualquier opinión que nosotros queremos conocer para saber ahora si está justificada su inasistencia simplemente se justifica y se pide para una próxima Sesión Ordinaria que nos hagan llegar el informe".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, César REATEGUI PACHECO, aclaró: "La Sra. Gerente de Desarrollo Social tenía programado unas inspecciones a los Comités con los que trabaja, inclusive le he dado la movilidad, como Gerencia Municipal, le hemos entregado la movilidad para que vaya a hacer ese trabajo".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, mencionó: "Yo sí creo que es pertinente de alguna manera, aparte del informe que pueda realizar la Gerente de Desarrollo Social en su momento, creo que también es importante que todos y todas conozcamos que instituciones de alguna manera se han transferido a la Gerencia de Desarrollo Social que va a estar funcionando dentro de la Municipalidad Provincial de San Martín, por ejemplo tenemos al Centro Emergencia Mujer, que prácticamente Centro Emergencia Mujer ha sido transferido con todos sus fondos y ahora esta oficina del Centro Emergencia Mujer tiene algunas dificultades, no está cumpliendo su Plan Operativo que le corresponde mensualmente, por ejemplo de Agosto, incluso este mes de Setiembre, por que no se está dando la caja chica como debe ser, no se está pagando el teléfono que le corresponde el Centro Emergencia Mujer y algunos otros gastos más que normalmente como parte de la transferencia también de las instituciones que han venido con su propio presupuesto, no se está cumpliendo, yo quisiera sugerir a Administración, a través del Sr. CAVERO que se cumpla con esos, por que acá te dice bien claro, los recursos de la transferencia de partidas no podrán ser destinadas a fines distintos para las cuales, o sea fueron autorizados, o sea no se puede tocar ese dinero y se tiene que cumplir con lo que se ha programado, con lo que se ha planificado, ahora la preocupación por ejemplo del Centro Emergencia Mujer, apenas 10 casos en este mes han podido atender, no tienen teléfono, no tienen las otras cosas, cuando nosotros estamos trabajando por el programa de incentivos y todo lo demás, que vamos a mostrar, vamos a mostrar estas falencias, no me parece y las otras organizaciones o instituciones que se van a transferir, vamos a tener los mismos problemas, tampoco me parece, yo creo que tenemos que ser más ágiles y tenemos que ser más funcionales respecto principalmente a estas Instituciones que se están transfiriendo, yo no sé también si se tiene conocimiento que hoy en la noche está llegando la Ministra de la Mujer, mañana va a estar por acá verificando las zonas y los lugares donde justamente ya se están empezando a hacer parte de este Proceso de Transferencia".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, finalizó: "Para finalizar este tema Sr. Alcalde, yo no sé pues hasta donde es factible o es más importante realizar un trabajo que puede muy bien haber delegado en todo caso la Gerente, para que nos venga aquí pues, ella ya está conociendo, con ella ya están trabajando ahí, nosotros hubiéramos querido saber todo eso, que dificultades hay y mañana nos visita la Ministra de la Mujer, entonces nosotros tener un informe y saber qué le vamos a decir, como están estos programas que nos han transferido".



La Sra. Asesora Legal Externa, Abog. Gabriela BUENO LEVEAU, opinó: "Sugiero que el Concejo cuando quiera los informes de los funcionarios, optemos por dos cosas, que los pedidos lo hagan de repente un día antes por escrito para que el Funcionario pueda venir o en todo caso invitar si ustedes ya tiene un pedido, invitar con anticipación al funcionario, para que el Funcionario pueda venir, por que tengan en cuenta que la Doctora, el área de Desarrollo Social está fuera de acá de la Municipalidad, entonces hay que llamarla y si ella tiene a veces cosas programadas, a veces no las puede cortar, entonces sugiero que ustedes soliciten a Secretaría General que la participación del Funcionario para que esté presente, ustedes hacen su pedido y ellos informan".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, consideró: "No justifica de todas maneras esa, valga la redundancia, la justificación, mira, mi pedido que horas hemos hecho, que horas he hecho yo sobre los programas de transferencia, ya tenemos debatiendo más de una hora, en todo caso si se necesitaba la presencia de la Gerente pues ya deberían haberle convocado para que nos venga aquí a dar el informe".

El Sr. Gerente de Administración, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALET, explicó: "Para comunicar a través de usted a la Regidora Karol PAREDES de que los dineros están dispuestos en Tesorería, lo que nos ha llegado es el recibo por agua, luz teléfono, no nos ha llegado a la oficina para darle el trámite correspondiente, hay aproximadamente S/. 65,000.00 Nuevos Soles, Sr. Alcalde que tenemos que gastar si o si en el presente año, entonces quedan los pedidos, se les va a atender".

El Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, dijo: "No lo cuestionaban a Mauro cuando estaba en la Gerencia de Desarrollo Social".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, expresó: "Sr. Alcalde, por favor no vuelva a actuar usted de esa manera, le vamos a pedir, el estaba acá, nosotros no le estamos cuestionando a la señorita y es más, nos alegra de que sea una mujer, la primera mujer Gerente que usted ha puesto, nos alegra, eso no viene al caso, no puede justificar en este caso el hecho de que yo he pedido a las 09 de la mañana, de que nos informe de esa transferencia y no lo hacemos por un capricho, sino que ella ya debería haber estado acá, deberían haberle comunicado pues que venga a darnos explicaciones".

La Sra. Regidora Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ solicita que el personal que se integra a la Municipalidad y que son del PRONAA y otros Programas se les invite a una reunión para que se integren".

El Sr. Gerente de Administración, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALET, acotó: "Han asumido una especie de, no sé, de distanciamiento respecto a esa señora que es parte de la Municipalidad, como dice la Sra. Astorgia, en el sentido de que la demora en el pago, parece que ha ocasionado de parte de ellas, una especie de que no le queremos atender, el problema era que como recién nos habían transferido los dineros y es la primera vez que le pagamos, había que hacer los movimientos administrativos correspondientes, hacer los contratos correspondientes, eso ya se ha subsanado, se ha pagado el mes de Agosto y el día lunes se les va a pagar correspondiente al mes de Setiembre, lo que queremos es entablar los mecanismos de control, ahí hay una Psicóloga, una Abogada y dos Obstetras, queremos que esas señoras trabajen el tiempo completo en la Municipalidad, que se dediquen íntegramente a la Municipalidad, por que ya depende de nosotros y vamos a coordinar con la Oficina de Recursos Humanos el control necesario, por que aparentemente no sé, tienen que cumplir las funciones, ir midiendo su trabajo Sr. Alcalde".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, indicó: "Pido que las responsables del SEM han venido cumpliendo durante 11 años su trabajo de manera eficiente, entonces sería bueno Sr. Alcalde si todavía no las conoce, que a través de la Gerencia de Desarrollo Social se convoque a esas personas y que den a conocer lo que realmente ellos están haciendo, porque en este año ellos tienen un Plan Operativo que hay que cumplir, no es que nosotros estamos defendiendo así de manera, de repente por que nos caen bien o por que nos caen mal no se les defiende, no es eso, simplemente por que por derecho les corresponde, por ejemplo cuando dicen, han venido a cobrar su sueldo, me parece bien pues que tienen que cobrar sus sueldos, por que por derecho les corresponde, segundo lugar, muestran su preocupación por los planes operativos, por que en función a sus planes operativos les pagan, les pagan por resultados, por metas y es natural la preocupación cuando dicen, tengo apenas 10 casos en este mes, que voy a mostrar en mis informes de pago, entonces puedo entender por ejemplo por que es nuevo el proceso, pero ya pues ya, Agosto, Setiembre, ya van casi por los dos meses, entonces ellos también tienen que mostrar productos a la Institución, así como dice el Sr. CAVERO, tenemos que medirle su trabajo, pero ahora como les van a medir cuando no tienen como movilizarse, ahora hay que decirles también a ellas cual es la metodología, la política de la Institución, como se trabaja, para que ellas hagan llegar oportunamente sus informes, bajo que criterios, cual es la metodología y todo lo demás, eso sí me parece también que se tiene que hacer a nivel de la Institución, eso sería todo".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, mencionó: "Yo también quiero aclarar Sr. Alcalde, yo soy Presidente de la Comisión de la Mujer, integraremos las tres mujeres más el Dr. GUZMAN, a nuestra Comisión acuden y nosotros como Regidores tenemos que escucharles, tenemos que hacer un puente, entiéndanle así, ninguno de nosotros nos metemos en la parte administrativa, pero si humanamente estamos en la obligación moral de apoyar a esa gente, que quede bien claro eso, no obstatulizamos su trabajo de ustedes y más aún peor del Alcalde, al contrario nosotros estamos para soportar o para apoyar a la gestión y que las cosas están tranquila a través de nuestro soporte como debe ir de la mano, eso quiero que quede bien claro, no entiendan por mal, queridos amigos, funcionarios grábense eso,



nosotros hemos sido elegidos por el pueblo y tratar de solucionar en lo posible estas cosas, para evitar el mal entendido de esta administración".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, dijo: "Se tenga la información de todos estos, no solamente los funcionarios sino también nosotros los Regidores, para tener conocimiento cual es la función que vienen a desempeñar ellos en la Municipalidad y cómo podemos capitalizar ese recurso humano que esta vieniendo, con tantos problemas que tienen que ver con las áreas que tenemos, tanto DEMUNA, Área de la Mujer y Adulto Mayor, como vamos a desperdiciar oportunidades que se nos presenta, yo pienso que acá nosotros no estamos asumiendo una postura pues de feminismo ni tampoco, sino simplemente estamos queriendo de que estas transferencias cumplan con el objetivo pues para los que han sido transferidos a la Municipalidad".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** el presente pedido a la Gerencia de Desarrollo Social para que haga un informe escrito y en detalle de todos los Programas transferidos, para dar a conocer el Concejo Municipal en próxima Sesión de Comuna.

Siendo exactamente las 12:39 p.m., el Sr. Alcalde, Walter GRUNDEL JIMENEZ, solicita permiso, deja en la mesa de conducción al primer Regidor y Teniente Alcalde, Dr. Mario MAINETTO RAZZETO,

DECIMO QUINTO: Con relación al Pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, se revise el Acuerdo del Viaje de la Comisión a la Ciudad de Lima.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, sustentó: "Si Don Sergio, yo estoy preocupada y vuelvo a reiterar mi pedido que quiero que se revise el Acuerdo que se ha tomado en relación a ese viaje de la Comisión, incluso se ha designado creo nombres ahí y lo que me preocupa es tener conocimiento de que los pasajes han sido pagados por la Empresa que se puede prestar a malas interpretaciones, entonces para deslindar mi responsabilidad yo quiero dejar constancia de que no era lo correcto lo que se ha hecho".

El Sr. Secretario General, Prof. Sergio S. CHU CHONG, dio a conocer el acuerdo según la petición de la Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA.

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, agregó: "Para evitar precisamente esas suspicacias o ese compromiso adelantado con esa Empresa, entonces aquí no se trata de decir que solamente vamos a ir a licitación y si ganan ellos en buena hora, entonces hay que cuidarnos, en todo caso de todas estas cosas, entonces yo quiero dejar constancia de verdad que no se ha obrado de manera correcta desde el momento que se ha accedido a que los pasajes sean costeados por esa empresa y que Administración en todo caso nos aclare por que han tomado esa decisión de mandarles con los pasajes costeados por esa empresa y si es verdad, si es verdad".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, señaló: "Estoy notando que a nosotros los Regidores nos están tratando de verdad, cuando nos, derivan acá en sesión de Concejo para poder viajar, como una, realmente en los viáticos se oponen, yo recuerdo que en las anteriores gestiones cuando es acuerdo de Concejo, cuando es invitación a Regidores, la Municipalidad está en la obligación de pagar los viáticos y los pasajes, yo no sé porque los funcionarios se ponen un poco recios de no querer dar esas facilidades y yo quiero que quede constancia de que a partir de la fecha, quien sea que viaje por invitación de los Regidores, que sea pagado por la Municipalidad, no por otra institución, por que nosotros cuando hemos viajado por ejemplo al Bajo Huallaga a hacer trabajos, tampoco se nos han dado ya viáticos, entonces acaso nosotros no podemos comer o tomar, con nuestra propia plata hemos tenido que comer y tomar, por que no hemos hecho gasto ni un sol a la Municipalidad, a pesar que nos movilizamos por todas partes".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, opinó: "Insisto Sr. Alcalde, que Administración nos haga un informe de ese caso para saber cómo se ha dado la situación, como se han suscitado los hechos y por que se ha tomado esa, qué criterios se ha manejado para tomar esa decisión, si eso es verdad, entonces necesitamos un informe".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, agregó: "Creo que si es pertinente la aclaración que está solicitando la Prof. Rosa, por que no nos olvidemos que cuando de repente se convoque a una licitación o a concesiones y se presenta esta empresa, nada raro sería que digan, i i "iah! No, han tenido las cosas arregladas" y usted sabe que nuestra función de fiscalizadores o de fiscalizadoras, nosotros no podemos ser ni Juez ni parte de determinadas cosas que iban a empezar a decir, con qué autoridad moral se fiscaliza y no me parece justo, si por A o B, lo que se está o lo que en su momento han comentado fuera verdad, de verdad ahí si pensaría que se está actuando de muy mala fe, para en este caso para los Regidores o Regidoras y no me parece que se tome fondos de una empresa y más todavía cuando se sabe que esta empresa o esas empresas tienen interés, o podrían participar en un determinado proceso que tenga que ver con licitaciones y usted sabe todo lo tiene que ver o que tenga relación con un Gobierno Local o con el estado, hay que ser bastante cuidadosos".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifestó: "Sr. Alcalde, yo creo que es muy importante definir esta situación, o sea con un informe verbal o en todo caso por escrito, lo que está pidiendo la Prof. Rosa, por que ya tuvimos inconvenientes en un momento con la Gloria, con una degustación que ha hecho arriba, entonces pues con la



experiencia que tenemos se ha indicado que ha sido direccionado, con todo ello yo creo la petición que hace la Prof. Rosa esta en importante y que se aclare en todo caso cual ha sido la intención".

El Sr. Gerente de Administración, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVAleta, acotó: "De acuerdo al Concejo que tenía un acuerdo un poquito acerca de visita en situ, un poco que en términos creo que es latino, interpreté de que el viaje in situ iba a ser en Lima, por que in situ también podría haber sido acá en la Empresa, como no tiene entonces, ahora se había acordado que ustedes viajen a Lima, entonces lo que hizo la Administración es pagar, por que tenía entendido les iban a costear la movilidad aérea y el hospedaje y lo que ha hecho la Oficina de Administración es darle la alimentación y movilidad local, que consistió en S/. 210.00 Nuevos Soles por los tres días que han estado en la ciudad e inclusive creo que el Doctor, usted ha hecho una devolución y en base a eso hemos actuado".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, agregó: "Quisiéramos que el Sr. CAVERO nos diga claramente, el pasaje de Tarapoto – Lima, Lima – Tarapoto, quien lo ha financiado, si la Municipalidad o la Empresa, por que eso es una de las cosas que está generando de una u otra manera y también si es que ha sido así, porque lo han aceptado, si ellos saben perfectamente que nosotros no podemos ser Juez y parte".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, expresó: "Se ha generado una suspicacia en el sentido de que si la empresa ha sido la que ha pagado el transporte aéreo y el alojamiento, esto genera pues una suspicacia por que en cierta forma no podríamos ser Juez y parte si es que esta Empresa en un futuro postula para acceder a darnos estos servicios, entonces generaría como un compromiso, no se ve como que no es lo correcto, entonces lo que pregunta la Regidora, la Sra. Rosa, es qué criterios se han tomado en cuenta para que no sea la Municipalidad la que sustente los gastos de nuestro desplazamiento, dado que esto ha sido un Acuerdo de Concejo, eso es el meollo del asunto y quisiéramos que usted lo aclare eso".

El Sr. Gerente de Administración, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVAleta, dijo: "Autoriza girar por alimentación y movilidad local, autoriza el trámite de viáticos, alimentación y movilidad local".



El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, César REATEGUI PACHECO, mencionó: "Otra alternativa es una asociación pública privada con la Municipalidad, que es más o menos lo mismo, para poder desarrollar eso hay que hacer una serie de pasos de formalidad para poder llegar a lo que quisiéramos, pero no hemos absolutamente nada mas allá de nombrar una Comisión y no sabemos ni si quiera cuales son los términos de referencia, con los términos de referencia tenemos que hacer publicaciones a nivel del diario el Peruano, que es digamos a nivel nacional, publicaciones locales establecidos esos términos de referencia y pidiendo expresiones de interés, con esas expresiones de interés recién vamos a saber quiénes están interesados en ese tipo de negocio y bajo esa modalidad, entonces si comenzamos así, señor nos dedicamos pues a...".

La Srita. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, manifestó: "Con el respeto que le tengo al Gerente de Desarrollo Económico, eso primero no está en discusión, lo que sí me parece y además salvaguardando la integridad de todos nosotros de este Concejo, por que nosotros somos el blanco de todo lo que pasa en este Concejo y más todavía de alguna manera, yo quisiera que me escuchen los que están en la parte de atrás por favor, por que creo que me merezco el respeto y la consideración por que estoy hablando y como todos, creo que aquí tenemos que ser bien claros, todos queremos que el tema de la Seguridad Ciudadana se resuelva, todos queremos que el tema de los accidentes se resuelva, eso no está en discusión, lo que está en discusión y a mí me parece realmente raro, conociendo al Sr. CAVERO también que el actúa en función a las órdenes y a las indicaciones que le dan, lo que no me parece justo es que todos tenemos derecho a querer saber quién financia tal o cual cosa y me imagino que ustedes también deben estar interesados en querer saber quien ha financiado ese pasaje de Tarapoto – Lima - Tarapoto, aquí no es decir, "quien también que financia, la cosa es que se haga", no me parece, eso no es responsable y además todavía cuando se sabe que es la Empresa la que están visitando, es una de las interesadas en participar en este proceso de selección, si por A o B sucedía, que van a decir, "¡Ah! no, ya hay un arreglo", lamentablemente pues se presta a suspicacias, no es que todos estemos actuando de mala fe o que todos estemos actuando o estamos pensando lo peor, no, el tema es que aquí al menos por respeto y consideración a ustedes, les deberían haber dicho, saben que tal o cual empresa les va a financiar, o sea vamos a un sitio y no sabemos quién nos está financiando, no me parece, sinceramente creo que aquí tenemos que poner las cosas claras y decir las cosas como son, por que en este caso el Sr. MAINETTO, el Sr. Enrique y más el Gerente de Desarrollo Económico, han viajado, han ido a cumplir un trabajo por que es parte de un acuerdo, pero la Municipalidad tiene que haber asumido todos los gastos, por que se van representando a la Municipalidad, no se van representando a otra organización, es igual por ejemplo, cuando a mí me mandan en comisión de servicio la Municipalidad, aquí estamos diciendo, austeridad, no hay presupuesto, entonces "hay que venderle pues al diablo nuestra alma" para hacer tal o cual cosa, eso no es responsable sinceramente".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, agregó: "Sr. Alcalde, yo quiero tomar las palabras del Sr. REATEGUI PACHECO, cuando dice que aquí estamos viiniendo a discutir temas que no sabemos cómo lo vamos a ejecutar, es el Concejo quien va a decidir, no se tiene por que adelantar juicios ya con respecto, se ha tocado nuevamente el CEPRI acá y eso todavía no está definido, entonces como quedamos, entonces estamos también nosotros adelantando juicios acá, de que estamos hablando, quien toma las decisiones acá que corresponde, van a ser los funcionarios o van a ser los Regidores y yo no sé porque se tiene que también levantar la voz y querernos tratar como

que no sabemos qué cosas estamos discutiendo y que cosas debemos dejar claro, constancia para poder deslindar nuestra responsabilidad, aquí cada uno cuida lo que le corresponde".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, acotó: "Sr. Alcalde, yo también quiero intervenir en este caso, yo creo que cuando uno trae algún tema para que nos aclaren, no debe ser materia de que alteren la voz, por que quieran o no voy a repetir diez mil veces, nosotros las Regidoras y los Regidores hemos sido elegidos por el pueblo, para fiscalizar, para normar, presentar ordenanzas y otros que nos confía el Concejo, en este caso por ejemplo por ética, ustedes ven que en el Congreso cuantos están siendo interpelado por haber recibido de minas, por haber recibido pasajes de algún sitio, como podemos fiscalizar y a mí me da pena, pienso, ojala que no sea así, mi pensamiento es tan rápido como que nos están haciendo una maldad, este pasaje con el tiempo nos va a venir, no se rían, con el tiempo vamos a tener responsabilidad, ojo, por que los Regidores y Funcionarios no deben recibir ninguna dadiva de ningún sitio, eso es clarísimo y ahora que están recibiendo pasaje vamos a tener responsabilidad, por tanto yo quiero dejar claro, el que les habla deslinda su responsabilidad, que quede en acta que no estoy de acuerdo que han recibido pasajes mis colegas Regidores, pero no porque ellos han querido, por una voluntad extraña o de terceros, que conste que en lo sucesivo debemos ser mas cuidadosos los Regidores, cuidarnos, de que cuando mandan a algún sitio, tenemos que saber quién nos está dando el pasaje, por que no nos van a hacer pisar el palito".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, manifestó: "También quisiera deslindar responsabilidad al respecto de lo que acaba de decir también la Colega Astorgia, definitivamente nosotros fuimos en cumplimiento de un Acuerdo de Sesión, y como Acuerdo de Sesión era responsabilidad de la Municipalidad hacer cumplir este acuerdo y que nosotros habíamos tenido desconocimiento de quien o cual Empresa este financiando, de repente es una responsabilidad o una situación involuntaria, pero quede claro igualito, que deslindo mi responsabilidad, por que esto debería haber sido financiado en su totalidad por la Municipalidad para dar cumplimiento a un Acuerdo de Sesión de Concejo, quiero simplemente deslindar esa responsabilidad".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifestó: "En todo caso hay que buscarle los mecanismos para poder determinar la responsabilidad del caso, que se informe por escrito al Concejo Municipal sobre las condiciones en las cuales se ha desarrollado este viaje y si hubiera perjuicios definitivamente que se genere las determinaciones de responsabilidad, eso por un lado, por otro lado, considero y eso como autocritica, es responsabilidad del Concejo Municipal, por que debió conocer cual fueron las condiciones para este viaje, por que hay viajes por invitaciones, no necesariamente todas son pagadas por la Municipalidad, porque puede haber invitaciones donde se pagan los gastos de representación, se pagan los gastos de viaje, incluso viajes internacionales, donde la Municipalidad solamente tiene que adosar los viáticos de permanencia en el día, hay Instituciones que pagan los pasajes, pagan hotel, incluso en otros países, o sea no es nada extraño, la autocritica es al Concejo Municipal, debímos determinar quien pagaba estos pasajes, quien pagaba los gastos en general".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, indicó: "Sr. Presidente, particularmente yo no estoy de acuerdo con la posición, cuando dice el Sr. Delfor asumir una autocritica, principalmente cuando es un Acuerdo de Concejo y se van en representación de la Institución, es la Institución la que corre los gastos, entonces lo que sí creo y además cuando se trata de viajes hacia afuera, cuando alguien te financia normalmente son las de capacitaciones u otras, pero cuando ya hay temas de interés, ahí es otra cosa y eso hay que tener claro y aquí también que quede bien claro es que, nosotros estamos actuando de mala fe, simplemente estamos cuidándonos aquí los Regidores y las Regidoras nuestras espaldas, para que luego en un futuro no muy lejano, no digan, saben que, de que pases te quieras dar, cuando tu también has recibido tal o cual cosa, por que esa costumbre tienen, después salen y dicen tal o cual cosa, entonces considero que aquí, cuando yo escucho la intervención del Sr. CAVERO, la orden que le dan, de alimentación y movilidad local, está bien claro, el no tiene responsabilidad ahí, ningún tipo de responsabilidad, pero quien ordena, se supone que el que le esta ordenando, creo yo, supongo yo, o el, o ella, en este caso el, que es el Alcalde que está determinando eso, el debe haber sabido quien esta financiando los pasajes, en todo caso hay que pedirle una explicación al Sr. Alcalde para que nos diga quien ha financiado esos pasajes".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: SOLICITAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas un informe señalando las razones por las que se ha permitido que no sea la Municipalidad quien cubra en su integridad los costos de viaje.

DECIMO SEXTO: Referente al Pedido de la Sra. Regidora, Prof. Rosa A. PAREDES PIÑA, se informe sobre la situación actual del Ex Centro Poblado "9 de Abril".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, sustentó: "Si, es un tema también que ha quedado para definir algunas cosas, hay bienes que podemos utilizar ya por que necesitamos esos ambientes y necesitamos saber también pues en que condición ya es, si es urbanización, si es barrio, entonces en que categoría se le ha definido".

El Sr. Asesor Jurídico, Abog. Pablo Oscar CABALLERO CAMARGO, explicó: "Les voy a explicar, primero el proceso civil que todos conocen del embargo, se encuentra en la Sala Suprema, la cual está pendiente de un recurso, el proceso penal seguido contra el Ex Alcalde de 09 de Abril y sus Ejecutores Coactivos y los Auxiliares, están pendientes de acusación fiscal en la Fiscalía Anticorrupción de Moyobamba y sobre el proceso administrativo que son de las



Resoluciones de la adecuación del Centro Poblado 09 de Abril, de lo que lo crea como urbanización y la que no se lo reconoce, han presentado escritos, de reconsideración, dos son de escritos de reconsideración y una de apelación, los cuales la Municipalidad Provincial ya resolvió dentro del plazo establecido y han sido notificados, lo que tengo entendido es de bienes como habla la Sra. Regidora, la Municipalidad que era en aquel tiempo, 09 de abril que ahora es urbanización, el local institucional está a nombre de la Municipalidad Provincial de San Martín, en Registros Públicos, igual que la Comisaría que se les ha prestado el local de mujeres, también a nombre de la provincial, se ha coordinado con el área de Patrimonio para que solicite la Ficha Catastral, la Partida Electrónica, la cual me deben estar alcanzando y coordinar en los plazos establecidos y coordinar con la Gerencia Municipal para empezar a tomar las acciones pertinentes, por que hay que tener cuidado ahí que el Sr. Elías PEREZ VELA ya está cometiendo nuevos delitos que son los de usurpación de funciones igual que, ya no es Municipalidad, significa que no puede funcionar lo que es Registro Civil, aquellas funciones que se le ha delegado por convenios anteriores, entonces estaría pendiente coordinar con Gerencia Municipal para ver qué acciones hay que tomar, por que hay que tener en cuenta que todo el material especialmente documentario que se encuentra en esa Municipalidad sobre los gastos que ha hecho el Señor del embargo, no los ha rendido y a la hora que nosotros vayamos, puede argumentar que se ha perdido, hay que hacer las coordinaciones con el Ministerio Público, la Policía y todo eso, pero eso hay que coordinarlo previamente con Gerencia Municipal".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, señaló: "El día martes estuve trabajando en la Sala de Regidores, y vinieron una cantidad de diez moradores, entre ellos los ex Alcaldes de ese Centro Poblado, donde me manifestaron que ellos están viniendo, ya han agotado incluso me dijeron que habían conversado con usted Dr. CABALLERO, la Comisión, si no me deja mentir, me dijeron que ellos ya están harto de verle al Sr. Elías PEREZ en la Alcaldía, que el contrae matrimonio, no pasa nada, está funcionando normal y ellos querían programar una marcha hacia la Municipalidad, para que ellos sepan cómo están quedando, no está satisfecho con lo que usted les ha dicho y yo le dije y eso pedí que en esta sesión iba yo a, en buena hora que Rosa le tocó el tema, ya estaba programada como hoy día para el próximo viernes hacer una marcha, yo les he pedido de que por favor todavía no tomen ese acuerdo por que acá vamos a tener que tocar este tema, por que ellos quieren saber, nosotros no sabemos, hemos quedado, si como Centro Poblado o como urbanización, por que nadie nos ha ido a hacer una reunión para que nos informe, nos sentimos abandonados, es preocupación de nosotros, incluso vinieron en ese grupo los Presidentes del Comité de calles, yo le recibí gustoso, tome nota, incluso vine a coordinar con la Asesora del Sr. Alcalde, para decirle que el Sr. Alcalde tome al toro por las astas, que llame a todos los actores si es que no tomamos en Sesión de Concejo, para que se dé una respuesta al pueblo y se evite esta marcha, ellos me dijeron, Sra. Regidora, vamos a tomar lo que usted nos dice, porque ya estamos harto, nos sentimos abandonados, por que no sabemos qué horizonte vamos a tener, eso fue la versión del Sr. Bepo RIOS, que fue uno de los Alcaldes de ese Centro Poblado, por tanto Sr. Alcalde, colegas Regidores, yo creo que es necesario ver qué respuesta se les va a dar a esa gente, por que nosotros hemos acordado, ya no es más Centro Poblado, sino acordamos que es una Urbanización, lo cual nadie se ha ido a decirles en una Asamblea General, señores así está el documento esto ha acordado el Concejo y sigue su trámite, ellos eso lo que querían, nada más".

El Sr. Asesor Jurídico, Abog. Pablo Oscar CABALLERO CAMARGO, sostuvo: "Ya ha concluido hasta las notificaciones, yo le estoy pasando el cargo, el resultado del anterior asesor legal, sin embargo yo le explique a los señores pobladores el problema, así como la mayoría de Funcionarios y Regidores conocemos el problema a fondo, hay personas, ciudadanos comunes que no conocen el problema y solo se dejan llevar por las noticias, sin embargo una noticia es una cosa, otro dice otro o tal funcionario dice una cosa, para ellos no saben cuál es la verdad, por que Elías sale diciendo, sale con una Resolución, el Poder Judicial me ha dado la razón, no procede la devolución de dinero, pero que documento enseña, el cual la Sala le declara procedente su recurso por el cual se va a Lima, con efecto suspendido que no se ejecuta la reparación civil a favor de la Municipalidad, hasta que se confirme en Lima, así como ese tipo de casos yo le he explicado a los pobladores y ellos no conocían, se han ido ya conociendo, me han dicho, hay que coordinar con la Municipalidad, de repente un cabildo abierto, irnos allá con funcionarios, explicándolos así como nos han explicado a nosotros, para tener conocimiento total de cómo son, por que el Sr. Elías nos dice una cosa y engaña a las personas acá y usted hace otra cosa, yo le estoy manifestando con documentos que ustedes están bien, con la Ley de Procesos Administrativos, Código Penal, Código Civil y todo ese tipo, o sea hay cosas que la población si se tiene que explicar detalladamente con palabras que puedan entender".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifestó: "Hay que tener cuidado y no pronunciarnos con ligereza, ya se está hablando ya del Ex Centro Poblado "09 de Abril", mientras que el Centro Poblado "09 de Abril", sigue funcionando como antes, lo único que ha hecho el Concejo Provincial es no adecuar a la nueva Ley Orgánica, pero también el Concejo Municipal no ha hecho nada por dejar sin efecto las funciones que pudiera tener el famoso Centro Poblado, además hoy día el Centro Poblado se maneja como tal, sigue con las competencias por ejemplo de Registros Civiles, que es una de ellas y la mas saltantes, el Sr. Elías PEREZ sigue celebrando matrimonios, entonces sigue funcionando como tal, administrativamente, puede ser irregularmente por que no tiene la adecuación que el Concejo Provincial le ha podido otorgar, en todo caso todavía están pendientes algunos trámites que tiene que precurrir todavía esa vía administrativa, entonces nosotros como miembros del Concejo Municipal mal podríamos dirigirnos y no hablar con propriedad".

El Sr. Asesor Jurídico, Abog. Pablo Oscar CABALLERO CAMARGO, sostuvo: "La Resolución de Alcaldía N° 473, los cuales ellos presentan su recurso de reconsideración, el recurso es en base a que nosotros le damos las condiciones de urbanización, así como le damos urbanización, acá en otra Resolución de Alcaldía que ellos también han presentado su



recurso que ya no son Centro Poblado, declara nula la Resolución de su Creación, todo esto ya prácticamente ya se les han vencido los plazos a ellos para presentar su recurso, ya se agotó la vía administrativa, se queda consentido, la única alternativa que tienen los señores es un proceso vía judicial de proceso administrativo nada más, un proceso de revisión, lo único que queda pendiente, por que ahorita ya quedo consentido esto".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DAR POR RECEPCIONADO** el Informe del Sr. Jefe (E) de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog. Pablo O. CABALLERO CAMARGO.

DECIMO SEPTIMO: Con relación Pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, se informe sobre el Proyecto de Compra de la Maquinaria para la Limpieza Pública.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, argumentó: "Colegas Regidores y Regidoras, como ya se dio la primera semana de Setiembre si no me equivoco la Modificación Presupuestaria justamente para ver el problema de la baja policía, quisiera que se nos informe en este caso no sé si la Gerencia General o algún representante que tenga que ver o uno de los funcionarios que tenga que ver justamente con este tema, para saber en que proceso está, si ya se está dando inicio a esta proceso de licitación o no se cuáles serán los pasos que se van a tomar, pero al menos creo que si es importante conocer, por que revisando el presupuesto que nos han hecho llegar a nosotros en lo que respecta justamente a los gastos que se han venido desarrollando hasta ahora, todo lo que tiene que ver con recolección, transporte, disposición final de residuos sólidos se tiene como total de gastos ejecutados, hasta la fecha de S/. 855,704.15 Nuevos Soles, desde Enero hasta la fecha, hasta el mes de Julio, faltando de Agosto y faltando de Setiembre, quiere decir que de repente ya estamos acercándonos a lo que se ha presupuestado al S/. 1'445,998.00 Nuevos Soles, eso ya es como parte del presupuesto institucional modificado y eso lo estoy diciendo acá, le estoy diciendo por que es parte de la información que a nosotros nos han entregado a cada uno de los Regidores y Regidoras en el folder que nos han hecho llegar en esta semana sino me equivoco, entonces por eso es la preocupación hasta cuando, o en que proceso está la compra de la maquinaria o este proyecto lo que se ha priorizado como parte del Concejo y también como parte de la modificación presupuestaria".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, César REATEGUI PACHECO, mencionó: "El proceso de la compra ya ha sido colgado en el SEACE, ya se ha hecho la convocatoria para la licitación pública que es lo que corresponde por el monto, con respecto a la cifra que está hablando la Sra. Karol, quisiera darles un avance así, como ustedes saben estamos trabajando el costeo del servicio y el costeo del servicio con relación a años anteriores va a sufrir un incremento bastante importante, estamos todavía en la fase de borrador y hay que afinar alguna cosas pero si juntamos lo que es limpieza pública, parques y jardines y lo que es el Botadero Municipal que es un rubro que nunca se ha tomado en cuenta, estamos bordeando casi los S/. 3'000,000.00 Nuevos Soles, como costo para el próximo año, pero en lo que respecta a la compra de las compactadoras en sí, ya el proceso está en marcha, ya se hizo la convocatoria, se ha colgado en el SEACE, eso tiene sus plazos que como sabemos bordea los 45 días más o menos".



La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, acotó: "Con este dinero que se está gastando de verdad se podría haber comprado o se podría comprar para el próximo año de repente toda la maquinaria o todo el pool, sabe porque le digo esto, porque cuando nosotros hacemos la revisión de los gastos efectuados, justamente lo que tiene que ver con lo que es la recolección de transporte y disposición de residuos sólidos, nos damos cuenta por ejemplo hay un buen fondo, buena cantidad de recursos económicos que tiene que ver por ejemplo con lo que es reparación de maquinarias, servicio de alquiler, o sea revisando nos damos cuenta por ejemplo que hay gastos que efectivamente nos está generando las maquinas viejas que se tiene, por eso es no podemos seguir gastando por ejemplo casi mensualmente, por ejemplo en el mes de Enero, lo que se gastó S/. 39,000.00 Nuevos Soles, después Febrero S/. 89,000.00 Nuevos Soles y tantos, en el mes de Marzo S/. 122,000.00 Nuevos Soles y tantos, después en el mes de Abril S/. 130,681.00 Nuevos Soles, en el mes de Mayo va subiendo, S/. 173,554.02 Nuevos Soles, en el mes de Junio S/. 153,000-00 Nuevos Soles y tantos, Julio S/. 146,000.00 Nuevos Soles, y si nosotros por ejemplo deberíamos priorizar realmente que es lo que realmente nos conviene, no?, y ahí también va la preocupación, o sea el orden de prioridades, si se va a gastar maquinaria, reparación y otros insumos mas, que nos han hecho llegar a nosotros, entonces yo creo que de verdad sería bueno volverlo a revisar para que la programación presupuestal del Año Fiscal 2012 en términos presupuestarios, se debería tener en cuenta, si lo que se va a comprar y que es parte de un proyecto, va a satisfacer las necesidades, lo que nosotros estamos teniendo, o no va a satisfacer, entonces tendremos que sentarnos nuevamente a reformular el proyecto para ver cómo y de qué manera mejoramos las condiciones principalmente en el tema de la baja policía".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, César REATEGUI PACHECO, dijo: "Justamente lo que dice la Sra. Regidora es cierto, por eso es que el 10 de Enero de este año, yo presenté un informe a la Gerencia Municipal pidiendo precisamente eso, desgraciadamente en su momento no se escuchó, ahora lo que le decía, el tema es de que ahorita estamos comprando tres compactadoras y estamos en el análisis de comprar una Compactadora mas porque estamos por recibir un premio del Programa de Modernización Municipal, que nos permitiría tener una liquidez para comprar una Compactadora mas, con esas 04 compactadoras podríamos dar de baja a un par de carros y repotenciar los que son los más nuevos, pero como le digo, estamos todavía en el análisis de la compra de esa cuarta Compactadora porque estamos supeditados a la recepción de ese premio, que en este caso se constituye en un ingreso propio, entonces no tendríamos ningún problema de proceder a la compra, simplemente es asegurar cuanto llega y cuando llega".



El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **DAR POR RECEPCIONADO** el Informe del Sr. Gerente de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, Cesar A. REATEGUI PACHECO, sobre el Proyecto de Compra de Maquinaria para la Limpieza Pública.
- 2º **ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, la revisión del Presupuesto considerando que es de prioridad el tema de la Limpieza Pública.

DECIMO OCTAVO: Referente al Pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, se informe hasta cuando se hará llegar el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y la Programación del Presupuesto Fiscal para el Año 2012.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, expuso: "Bueno, yo no sé cuántas veces voy a solicitar este pedido por que no es la primera vez, estamos pidiendo desde Enero de este año que revisemos los instrumentos de gestión y que en funciona esos instrumentos de gestión empecemos a ordenar la casa y una de las grandes preocupaciones principalmente nuestra ha sido el tema por ejemplo del Cuadro de Asignación de Personal, no es por que nos han contado, simplemente sabemos que no se está respetando el Manual de Organización y Funciones y el Reglamento de Organización y Funciones, eso es un tema, el segundo tema es que también se ha constatado que hay trabajadores principalmente del CAS que han estado ganando determinado monto, por ejemplo de S/. 800.00 Nuevos Soles y que se les ha bajado S/. 600.00 Nuevos Soles, yo no sé qué criterios habrán tomado y también quisieramos saber y que es parte de este Concejo, cuantas personas son los que realmente están trabajando en esta Municipalidad, si están cumpliendo o no están cumpliendo con el perfil profesional o con los requerimientos que necesita la Institución y no es solamente un pedido que tiene que ver por que a nosotros se nos ocurre, sino que también eso es parte de una atribución del Concejo Municipal que está en el Artículo 9º y que tiene que ver con el numeral 32, que te dice: "Aprobar el Cuadro de Asignación de Personal y las bases de las pruebas para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo", hay algunas cosas que seguramente no lo vamos a hacer pero que al menos, aparte de ser una parte que nos corresponde como Concejo Municipal, el hecho de ser un pedido o un Acuerdo de Concejo también ya tiene que cumplirse por que lo está pidiendo el Concejo, ahora respecto al presupuesto, la programación presupuestal del Año Fiscal 2012, también ya se ha pedido hace buen tiempo, por ejemplo que pase por este Concejo para su aprobación y justamente por que queremos que eso pase por este Concejo Municipal, por que hay varios temas, revisando nosotros lo que nos han hecho llegar como parte de lo que nosotros ya solicitamos en la parte económica, nos damos cuenta realmente de que hay varias cosas que no están claras y también que se están haciendo extensos en varios rubros o sea excesos de gastos, por ejemplo si nosotros empezamos a evaluar el tema solamente de la baja policía, en el tema de recojo de basura, nos damos cuenta que hay demasiado gasto y si ya hay informes que lo ha hecho llegar el Gerente de Desarrollo Económico, que mejor respaldo de la parte técnica administrativa para nosotros poder también justificar y poder recomendar a Presupuesto y Planificación para que se tenga en cuenta en la programación presupuestal del año 2012, por ejemplo también he encontrado acá, que hay una fuerte suma lo que es fortalecimiento organizaciones de base, que necesitamos mayor información, no porque nosotros estamos pensando de manera suspicaz, pero si creo que es importante que al Concejo Municipal se le informe y también nosotros pedir una explicación, teniendo en cuenta todas esas cosas nuevamente solicito a este Concejo y que este Concejo por intermedio del responsable del pliego, que es el Alcalde, también pues se haga llegar, o sea nuevamente solicitar el pedido, que se haga llegar el CAP y se haga llegar la programación de asignación presupuestal Año Fiscal 2012 y además en destiempo, por que ya ahorita están negociando todo el presupuesto a nivel de Congreso aunque sea para husmear y al principio de año del 2012 se pueda modificar lo que se ha previsto para el próximo año y además también es necesario tener en cuenta cuanto es lo que realmente se está gastando en gastos corrientes y en gastos de inversión o lo que se tiene proyectado para el Año Fiscal 2012, eso sería todo".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, expresó: "Debe haber algún mecanismo que hacer, por que no puede ser, no?, que se pida y nunca se cumpla, entonces debe haber algún mecanismo de dar cumplimiento o una amonestación, no sé, yo creo que hay que indagar eso, responsabilidad de que, yo creo que más bien ahí tiene que ir dirigido a un funcionario".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, señaló: "En este caso, sería dar un plazo en este caso, que la primera semana de Octubre pues que nos hagan llegar todo lo que es el Cuadro de Asignación de Personal, igualito también la programación presupuestal del año fiscal 2012, para ser analizado antes de la Sesión Ordinaria del próximo mes de Octubre, por que tenemos que venir ya todos habiendo revisado toda la documentación, entonces estuvieramos hablando, ahora estamos 22, que podría ser el 30 de Setiembre que se nos haga llegar toda la información que se está solicitando, tienen una semana".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO: DAR UN PLAZO** hasta la primera semana de Octubre para que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Recursos Humanos, hagan llegar al Concejo Municipal, la programación del Presupuesto Fiscal para el Año 2012 y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial, para su revisión y discusión en próxima Sesión de Concejo Municipal.



DECIMO NOVENO: Con relación al Pedido de la Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, que se informe a través del Órgano de Control Institucional (OCI) y el Despacho de Alcaldía, respecto a la Carta del 20 de Setiembre que tiene que ver con la ejecución del control preventivo.

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, sostuvo: "Sr. Presidente, de verdad a mí me hubiese gustado que este el Sr. Alcalde justamente para aclarar este tema, por que nosotros tenemos entendido que el 20 de Setiembre ha llegado un documento a la OCI, para tocar un tema específico que tiene que ver con el terreno del Relleno Sanitario, entonces para eso es importante que el responsable de la OCI también venga y se nos explique a nosotros, por que nosotros en una Sesión ordinaria hemos aprobado ese tema del relleno sanitario y no nos han puesto en conocimiento respecto a este tema y eso es un tema que nosotros tenemos que ahorita si es posible decidir, por que eso a nosotros nos va a generar un problema no solamente un tema legal, sino también un tema penal podría ser, de acuerdo al tipo de responsabilidad que encuentre la OCI, entonces aquí, si nosotros tenemos la buena voluntad de una vez de zanjar y aclarar este tema, hay que hacerlo por que no nos da más tiempo, el tiempo está pasando y no sabemos si ya se ha hecho la licitación, ya se ha hecho la compra, por más que haya existido un estudio de ese terreno, del relleno sanitario, debe haber pasado por un proceso, por que no es solamente es válido el informe técnico, sino también es válido el informe legal que se pueda dar, justamente lo que se podría haber dado y que nosotros creo que al menos en mi caso no hemos tenido acceso a esos informes, por eso considero que se tiene que tener en cuenta ese tema del relleno sanitario y que en todo caso se discuta acá en ese tema".

El Sr. Gerente de Desarrollo Económico, César REATEGUI PACHECO, mencionó: "Sr. Alcalde, el tema del relleno sanitario es un tema que ha pasado o está pasando por la exoneración de proceso, el tema de la exoneración de proceso de acuerdo a la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, no solamente es la parte legal, sino que tiene toda una serie de formalidades que no se pueden obviar, una de estas formalidades es remitir el expediente a la propia Contraloría, ni siquiera a la OCI, sino a la Contraloría y eso se ha cumplido escrupulosamente, se les ha hecho llegar en la misma Mesa de Partes de la Contraloría, las áreas involucradas, yo en base a la experiencia por que anteriormente yo he hecho una exoneración de proceso, es que he venido recalzándoles eso y se ha cumplido, efectivamente la exoneración de proceso no exonera, permite hacer una contratación pero hay que cumplir con los plazos y los procesos que normalmente se lleva, en este caso se ha llevado así, yo he formado parte de ese comité, se ha llevado a cabo la apertura de sobres, la apertura de la propuesta técnica, la apertura de sobre con propuesta económica, se ha dado la buena pro y estamos a la espera de poder suscribir el contrato la próxima semana, una exoneración de proceso significa que si bien es cierto, la ley le da una libertad para poder efectuar un tipo de contratación, también es cierto que le obliga a ejecutar una serie de pasos, con los cuales usted expone todo lo que hace, lo expone al escrutinio tanto de la Contraloría como de la OCI, es así que si ustedes entran al portal del SEACE, van a ver que los documentos que aprueban la exoneración están todos exhibidos ahí, el término es proveedor único y es proveedor único, ¿Por qué?, porque hay un estudio de selección de sitio, ¿cuál es la mayor fortaleza de todo lo que se actuado?, hay un estudio de selección de sitio que no lo ha hecho la Municipalidad, lo ha hecho una consultora independiente, contratada y pagada por la Embajada Japonesa, hay un estudio de selección de sitio en función de una propuesta de terreno que en su momento se le hizo, que no lo ha hecho esta gestión y que ellos han determinado después de los trabajos que han hecho que ese sitio es el que se debe de comprar, lo que establece que sea proveedor único, ese estudio de selección de sitio, entonces como les digo, en el caso de este proceso específico los documentos están en conocimiento ya de la OSCE, por que están colgados en el portal y está en conocimiento de la Contraloría, por que a la misma Contraloría se les ha hecho llegar el documento, está a disposición el documento, está en Administración".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, opinó: "Bueno lo que refiere la Regidora es pues la recomendación de OCI, las recomendaciones y que el día que nos han traído para aprobarlo, no teníamos información de ese documento de la OCI, hubiese sido bueno también conocer".

El Sr. Gerente de Administración, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALET, dijo: "El Artículo 20º del Decreto Legislativo N° 1017 establece tres pasos, uno, el acuerdo de Concejo fue aprobado acá, los informes técnicos y legal de las áreas correspondiente, que también se dio a conocer, inclusive el Sr. Carlos QUEVEDO quería explicarles a ustedes con más detalle, pero ustedes dijeron de que esa compra ya se había hecho con anterioridad, lo que corto lo que él quería era explicar que el estudio de llegar, por que se seleccionó ese terreno y es el estudio de sitio que obra en poder de la Sub Gerencia a efecto de, que pudíramos esto hacerlo todo transparente, entonces nosotros le hemos llegar a la Contraloría lo que acabo de mencionar y a la OCI también una copia de todo lo actuado, en la actualidad la Contraloría no nos ha observado en lo absoluto, sigue el proceso, el resto de los procesos de selección sigue, con exclusiva a la compra única de este proveedor único que es el sector Yacucatina, es que se ha quedado en S/. 155,000.00 Nuevos Soles, como ya el anterior Gerente había establecido que de S/. 300,000.00 Nuevos Soles, se iba a bajar a S/. 155,000.00 Nuevos Soles, lo que equivale ahorita pagar S/. 5,000.00 Nuevos Soles por hectárea, 10,000 m² vale S/. 5,000.00 Nuevos Soles, que equivale a 0.5 soles el m², creemos haber actuado con todo la responsabilidad del caso y con la transparencia debida".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "El cuestionamiento esta el por que no se nos puso en conocimiento la información de la OCI, para que nosotros los Regidores podamos vislumbrar y poder determinar con posiciones y criterios legales, en qué medida es factible aprobar o no aprobar, nada más, o sea no está el tema lo del terreno que ya lo sabíamos".



El Sr. Gerente de Administración, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALETA, agregó: "Las opiniones técnicas tanto de la parte técnica y legal, no dice con acuerdos, con consultas de la OCI, no lo dice".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, opinó: "Por ejemplo si nosotros vamos a un proceso de licitación, aunque sea un proveedor único se tiene que haber, ahora si no se han presentado otras personas, ya pues se le da como ganador o ganadora al que se ha presentado, pero el tema no solamente queda allí, sino como decimos, si el proceso como dice el Sr. CAVERO se ha dado en el marco correspondiente, pero de todas maneras la preocupación va, por que la OCI hace llegar un documento y por que también no se nos informa a nosotros oportunamente, por que de alguna manera nosotros hemos tomado eso como un acuerdo de Concejo y si hay ahí algún problema, personalmente yo quiero salvar mi responsabilidad, yo quiero salvar mi responsabilidad, no quiero estar involucrada en ese tema, por que de verdad con tantos problemas que ya tenemos, de acuerdos, de tantas que se han venido dando a nivel de Concejo, yo quiero dejar constancia en esta Sesión de Concejo, que yo quiero salvar mi responsabilidad y no tener ya más problemas y respecto a este tema y en todo caso si se encuentra mayores, como dice ahí la OCI, algunos vicios, el responsable del pliego es el responsable de viciar ese proceso para poder en este caso salvar también su responsabilidad".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "Yo manejo ese mismo concepto, de que si bien es cierto estoy en esa posición, yo pertenezco a la Comisión de Asuntos de Medio Ambiente, pero lo que estaba en discusión Sr. CAVERO y con César REATEGUI PACHECO de que el tema yo lo entendí, haber si ustedes me dicen si lo entendí bien, si bien es cierto hay una para exonerar de concurso, es por que hay un estudio de suelos por el JICA, que de alguna forma viene a ser un elemento, una ventaja comparativa que tiene ese terreno, pero no nos olvidemos, ahí entra mi total duda y de alguna forma doy la razón a la OCI, por que el terreno está totalmente separado, individualizado, alejado del estudio de suelo que tiene, por que ese estudio de suelo no pertenece al propietario del terreno, como para poderle comprar con todo ese estudio de suelos y que por eso le estamos dando la exoneración del concurso, entonces ahí está el meollo del asunto, por que, podríamos decir que ese terreno tiene un estudio de suelo, perfecto, pero no le estamos comprando al propietario con estudio de suelos y todo y que ese estudio de suelos forma parte de la propiedad, por ser titular el propietario de ese estudio de suelos, está separado, entonces no podríamos exonerarlo al propietario para que el nos venda directamente si ese estudio de suelos no forma parte de su propiedad, no sé si me dejo entender, o sea yo creo que ese es el problema, entonces no podríamos exonerarlo al señor SANCHEZ de que directamente lo venda a la Municipalidad por que tiene un estudio de suelo y la pregunta es, el estudio de suelo ¿es dueño el Sr. SANCHEZ?, no, no es dueño el estudio de suelos, entonces consecuentemente yo también quiero salvar mi responsabilidad".

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, señaló: "Sr. Alcalde, yo también me adhiero para salvar mi responsabilidad mas tarde a una denuncia penal, por que es tácito que vamos a tener responsabilidad, por tanto no estoy de acuerdo y me adhiero a su pedido de Karol".

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifestó: "Habrá que tomar un nuevo acuerdo, la Prof. Karol ha hablado, ella pone puntos sobre la iés, entonces por ahí me adhiero, yo también creo me voy a adherir por ahí, medio que estoy pensando, entonces un nuevo acuerdo para todos salvar nuestra responsabilidad en conjunto, yo pediría un nuevo acuerdo".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, indicó: "No estoy en contra de las personas que trabajan acá, el documento ha llegado el 20 de setiembre a las 8:20 de la mañana, hoy día que fecha es, 23, el Sr. YATACO en su oficina no está de aquí, esta acá abajo nomas, arriba no sé, pero está acá dentro de la Institución, se supone que este documento ya debería haber llegado a las áreas correspondientes, en este tema específico hace su acción preventiva la OCI, habiendo tantos también otros temas de suma importancia, pero de todas quiero hacerle su trabajo dicen por acá, pero de todas maneras considero y yo me mantengo en lo que yo he dicho, yo sí quiero salvar mi responsabilidad allí respecto a este tema y si en buena hora no hay ningún acto o ningún vicio allí, que se siga para adelante, pero personalmente o los que también están pensando o tienen la misma posición que yo, que salven su responsabilidad, por que después de aquí a un año, dos años, o cuando termine la gestión, yo ya no quiero estar volviendo por procesos administrativos, por procesos judiciales o por procesos penales, por que de verdad las cosas así como se están dando y no se puede esperar mucho tiempo, este documento ya llegó, se debería haber hecho las consultas, deberían haber llamado al Concejo Municipal para que se nos informe, por que de alguna manera nosotros somos parte de todo eso, por que hemos acordado nosotros y además ha dicho una cosa importante el Sr. CAVERO, eso era un requisito que nosotros necesitábamos, al margen de que como dicen todos estamos a favor de que se solucione el problema pero haciendo las cosas bien".

El Sr. Gerente de Administración, Econ. Agapito Wilfredo CAVERO ZAVALETA, aclaró: "¿Cuál es el meollo del asunto?, ¿Cuál es la problemática?, que es lo que se ha visto de negativo hace lo que estamos haciendo, no encuentro un asidero, un sustento por la cual, disculpen, en cuanto a derecho salve su voto, ante un proceso que lo consideremos que está regular, ¿hay algo de malo en eso?, que se precise para que podamos, no sé".

La Sra. Regidora, Prof. Karol Ivett PAREDES FONSECA, indicó: "Yo quiero salvar mi responsabilidad en función a una observación que está haciendo la OCI, entonces yo no sé por que tiene que opinar el resto, porque yo estoy hablando acá con el Concejo, estamos hablando aquí nosotros y estamos discutiendo nosotros para definir este tema, cuando le





pedimos la opinión a ustedes, entonces yo quiero salvar mi responsabilidad en función a esta observación y también llama un poco la atención por que si viene es cierto en algún momento el Sr. QUEVEDO nos ha querido explicar y todos dicen que en su momento ha estado aquí, pero creo que "cuando el río suena es por que piedras trae" y efectivamente cuando se da esa situación aquí en este Gobierno Local es por que algo hay, en mi caso yo ya no tengo confianza en las cosas que principalmente, cuando ya se toma una cosa y luego se hace otra cosa, yo ya no quiero verme envuelta en situaciones así y ahora es mi posición personal, es mi decisión personal y eso espero que lo respete el resto, cada uno tendrá su propia forma de pensar, su forma de decir y si los funcionarios están en lo correcto, en buena hora, pero yo si quiero dejar constancia que no...".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, mencionó: "Yo creo que para culminar el tema, queda el audio, que es lo que opinó cada uno, de acuerdo al pedido de la Sra. Regidora, no podríamos tomar otro acuerdo más que lo que ha sido parte de su pedido, o sea otro acuerdo no podemos tomar, otra decisión no podemos tomar, simplemente de acuerdo a la sustentación, que quiere dejar en claro su posición, creo que ya se ha tomado posición también sobre eso".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, señaló: "En todo caso yo también salvo mi voto en el sentido de que yo no tengo claro las cosas, estoy confundida".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "De acuerdo al audio, de acuerdo a lo sostenido, se ha salvado responsabilidad en cuanto a su voto".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó: "El Concejo Municipal frente a una hipotética irregularidad, en vista que no nos han informado del documento de la OCI, se ha terminado aprobando pero de un desconocimiento de un hecho concreto".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, manifestó: "Nosotros en sesión anterior acordamos que la compra sea única, sin postores, pero no teníamos el informe de la OCI que ha llegado actualmente, con ese informe nos quedan dudas a que si el procedimiento que se está realizando es correcto o no es correcto, frente a esta duda todos hemos decidido salvar nuestra responsabilidad frente a un ilícito penal que pueda originar esto salvo el Dr. Delfor, que no sé, se abstiene o sigue a favor, simplemente el no salva responsabilidad, todos los demás sí".



El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: CON CONOCIMIENTO** del informe del Órgano de Control Institucional, quedan dudas a que si el procedimiento que se está realizando es correcto o no es correcto, y frente a esta duda, todos han decidido SALVAR SU RESPONSABILIDAD frente a un ilícito penal que pueda originar esto, salvo el Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES que no salva su responsabilidad, todos los demás sí.

VIGESIMO: Referente al Pedido del Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, se informe sobre el uso de la Plaza de Armas y algunas calles de la Ciudad de Tarapoto.

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, sustentó: "Sr. Alcalde, Srs. Regidores, algunos funcionarios, por que no están todos, periodistas, este pedido que debe ser informado, aclarado en todo caso por el funcionario que le corresponde, lo hice por que en estos meses que estamos se nota alguna diferencia en las funciones que tenemos y eso se debe dar de alguna otra manera, pero el trabajo que debemos hacer Funcionarios y Regidores es para el bien de la Municipalidad, de la Comuna, sin embargo así no funciona, para aclarar nada mas con un punto, los Regidores pedimos una Secretaría y nos dicen que nosotros no necesitamos secretaría por que no trabajamos, ¿Quién ha dicho?, bueno eso ya pues averigüen, hay algunos programas televisivos y que sacan casi como un enfrentamiento que hay entre los Funcionarios y los Regidores, no sacan de otro lugar que acá la información exacta digamos, no quieren ir a la Universidad, no quieren ir a Transportes, acá está todo, le damos la razón también, entonces lo que yo quería decir es lo siguiente, en aras de mejorar digamos la situación, la relación que debe darse entre Funcionarios y Regidores, nosotros quien les habla, los Regidores sabemos de las funciones que tenemos nosotros como Regidores, el hecho de avalar algo por alguien de repente, yo he sido 14 años Director en el Colegio Santa Rosa y algunas veces también se actúa con el corazón, dejando la ley un poquito, sin salirte del marco legal que es la ley, la vez pasada por ejemplo hubo una colecta pública del Sr. René RENGIFO, ya estaba denegado el documento donde solicitaban la Plaza de Armas, por ahí de bajada el Sr. Leonel BARDALEZ y su esposa del Sr. René RENGIFO, profesor de repente usted como Regidor influye, baje pues al lugar correspondiente para avalar por única vez de repente y me dijeron que no se puede, más bien podríamos dar la Plaza de Suchiche para esa colecta o la Concha Acústica y vine a pasarte la voz al Sr. Leonel BARDALEZ que no se puede, para mí a lo menos ha sido ingrata el día Domingo estar colaborando en la plaza de armas, lo que se ha negado de repente en un primer momento, aunque de repente no ha sido mi función, por la sexta parte de la función de Regidor ahí he pensado entrar, segundo, me pide también otra situación, el Director de Ofelia Velásquez me pide, le dieron la Plaza de Armas, solamente nos dijeron que la Plaza de Armas esta para darse para actividades oficiales, no sé si los lustrines, los drogadictos, los vendedores, los ambulantes que hay por ahí estarán autorizados, ellos si paran ahí sin autorización, ha aparecido en la tele luego de que han regresado, cuando no están, cuando no están los Municipales, pero ni bien sale, ellos están escondidos y aparecen, entonces la otra situación que les digo que las calles, las vías públicas están prohibidas de ser utilizadas, yo hable con el Alcalde, que la Institución Educativa Ofelia Velásquez por su



aniversario esta siendo una actividad tipo kermes, me dijo el Alcalde ya afirmado por ahí que esta prohibidísimo cerrar las calles, por eso es que una actividad en Alfonso Ugarte no se ha hecho ahí, sino a un costado por estar prohibido y Ofelia Velásquez si ha estado en la principal, lo han cerrado y todo, el documento apareció la orden, la autorización en todo caso de Ofelia Velásquez que se cierre la calle, entonces se dio esa autorización, al Alcalde en lo personal le voy a decir que es lo que han dicho, lo que acá no vale eso, que cosa han dicho cuando no estaba la firma del Alcalde, entonces se autoriza este documento y donde le preguntan el Sr. Arístides TUESTA, el Director pregunta no, ¿pero no tiene la firma del Alcalde?, **"Es que no te importe, el Alcalde no significa nada"**, así me dijo el Director de Ofelia Velásquez, eso no significa nada, entonces pues no nos están respetando a los Regidores o en todo caso a algunos se sienten respetados, al Alcalde, están haciendo cosas, por debajo se está manejando y eso no debe ser así, no sé si quieren después de repente sobresalir, es más, algunos Funcionarios, quizás yo por que he tenido mis padres profesores, no me han dado un trato de dama, pero al menos un trato de varón, pero así pues con la lealtad, no levantando la voz, no tratando como soldado a los Regidores o algunas personas que vienen, entonces a mí me gustaría que estos se aclare, que ahí termine y habría que trabajar todos juntos, sino podemos pues digamos de alguna manera nosotros como Regidores que autorice, yo no soy que autorice el Alcalde, que autorice el funcionario o que los dos, pero que se haga con la lealtad lo que debe ser, eso me gustaría y que esto mejore en el futuro para el bien de todos los que laboramos acá en este Municipio".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, mencionó: "Yo creo que ahí el tema está en que el por qué se cierra las calles ante el pedido de alguien, entonces se obstaculiza el tránsito, crea un malestar en la colectividad, hay muchos que quieren celebrar su cumpleaños o aniversario de una entidad financiera y cierran la calle principal, entonces no puede ser, pero son decisiones pues de la parte administrativa, pero son los administrativos los que tiene que dar cumplimientos a los Acuerdos".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, mencionó: "Si se niega a uno y se va a dar a otros y sin conocimiento y a veces lo traen al pleno y otros no lo traen y habiendo un acuerdo de por medio, entonces en todo caso pues que se modifique el acuerdo, de que si hay casos especiales que sea estudiado por la Comisión respectiva y verá pues si amerita o no amerita, yo les decía esto por que cuando dije, la plaza no se usa para nada más que actos oficiales, entonces pero hubo un momento que los del Banco de Sangre querían utilizar un pedacito de la plaza, para lo que es donación de sangre, eso es un caso muy especial, pero como ya se dijo que no se usa, no hay que darle, no me parece tampoco, yo creo que hay situaciones y situaciones donde debe primar también el sentido común y este en todo caso esto no sé si traería colación después, un pedido para que se revise este acuerdo y si hay que mejorarlo, modificarlo en buena hora, pero que se haga las cosas como deben ser".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, acotó: "Yo creo que el tema ya lo hemos escuchado al Regidor"

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, señaló: "Yo quiero reforzar, déjenme hablar, no se trata de que ya esté normado, se trata de que cuando un Regidor trata de gestionar, yo me solidarizo con la inquietud y con la preocupación del Profesor ORELLANA por que he sido parte cuando había escuchado cuando alguien manifiesta pues de una manera grotesca, que el Alcalde no significa nada, aunque no vean la firma ahí, con eso que dicen, que el Funcionario tiene más potestad que el Alcalde y los Regidores, allá voy yo y eso pues incomoda tremadamente, yo particularmente ya he dicho que a veces cuando vienen gente que nos conoce por que saben que somos Regidores, tal podemos mediar así como el profesor, como el Director el Profesor Arístides viene a buscarle a él y no encuentra una solución y sin embargo viene otra persona y habla con el Funcionario, al toque le da la firma, como te sintieras así Dr. MAINETTO que usted este representando al Alcalde, eso es el meollo del asunto, por que ya no es primera vez, varias veces ya le ha sucedido eso y cuanto quizás no sucederá en todos nosotros".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, dijo: "Bueno, alisladamente Reynaldo creo que tu como parte de la preocupación, inicies y averigües quien ha sido el que ha autorizado ese tema".

El Sr. Regidor, Abog. Jacinto Delfor PONCE DE LEON PAREDES, manifestó: "Es igual que la vez pasada el Regidor GUZMAN trajo el tema AFOSECAT y sencillamente el Concejo no se pronunció, por que era un tema administrativo, por que si el Concejo Municipal va a tomar decisión si se cierra o no se cierra".

El Sr. Regidor, Abog. Mario Humberto MAINETTO RAZZETO, indicó: "De que se va a revisar los acuerdos a efectos de determinar qué calles se cierran y no se cierran".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, señaló: "Que se revise el acuerdo sobre no uso de la vía pública, las calles, no uso de la plaza para fines que no sean estrictamente y que eso sea revisado en Comisión y se traiga una contrapropuesta en todo caso modificada".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: ENCARGAR** a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Local, revisar el Acuerdo sobre el no uso de la vía pública, y sobre todo la Plaza de Armas, para fines que no sean estrictamente necesarias y se traiga a Concejo Municipal una contra propuesta modificada.



VIGESIMO PRIMERO: Con relación al Pedido del Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, de que se informe sobre señalización de algunas calles y cambio de sentido de circulación vial.

El Sr. Regidor, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, argumentó : "Nosotros que manejamos movilidad, a moto, carro por ahí, siempre a veces hay algunas calles actualmente, no sé si de la anterior que han dejado, la circulación para mí por ejemplo está mal, en subida te dicen creo que debes, pare te dicen en subida y uno por plano debe pasar "embaladazo", cuando para mí debería ser al revés, entonces de repente eso corregirlo, se ha hecho algunas modificaciones también en los por ejemplo en el Jr. España, creo que se va hasta circulación, el otro día el Dr. MAINETTO estaba hablando de que Sucre creo le cambiaron también, le desviaron hacia una calle creo por ahí sin dar la condiciones, o sea se refiere más o menos a eso, entonces hay que mejorar todo ello, en señalización, hace dos días atrás, un Policía en una de las calles me para, señor usted se ha pasado la señalización, de cual señalización me habla usted señor le digo, ahí no ve usted, es que yo no veo, total el que estaba a dos motos a mi costado, a esa parte parecía pues, pero de donde estaba yo, yo no veía, estaba despintada, entonces ya habíamos conversado por que yo le decía lo legal al guardia, al Policía, entonces conversando, no sé qué tipo de pintura lo han hecho, yo siempre le llamo sobre los semáforos, hay algunos que te invitan a la muerte porque indican rojo y verde a la vez, eso se está corrigiendo también y que se siga haciendo y en la pintura pues que se aplique algo mejor, de mayor calidad, parece que utilizan pintura lavable o algo, pero rápido, rápido se va a ir gastando, sobre ello hay que poner énfasis Sr. Alcalde y comunicar al Sr. FLORES que es el nuevo, creo que ha venido con todas las ansias de trabajar, de poner su experiencia lo que tiene y sobre todo en las calles, las señalización, eso de pare hay que mejorar, viendo pues lo que viene, lo que van las motos y los carros, el flujo de vehículos, eso hay que tener en cuenta, no solamente decir que acá es pare, se van por arriba, se van por abajo, yo quisiera que mejore en aras de una mejor circulación vial en la ciudad de Tarapoto".

El Sr. Regidor, Dr. Carlos Enrique GUZMAN RUIZ, expresó: "Eso es preocupación de la Comisión de Desarrollo Local, por que es parte de nuestra función y hemos estado trabajando este tema con el anterior Sub Gerente, el cual a su vez se quejaba de que hacia sus pedidos y no le atendían, no le daban personal, ha sido reemplazado por el Sr. FLORES y en la última reunión que hemos tenido hace dos días en la Comisión, igual le digo, hay zonas que es de alto tránsito, la señalización no está buena, hay otras que hay que cambiar la dirección de las calles, pero primero hay que hacer un proyecto de Ordenanza para eso, entonces hemos quedado en que va a revisar todo esto pero me hizo llegar lo mismo, que ha hecho su pedido pero que no le atienden y recién ha empezado a trabajar, no todavía ha cobrado como para que ponga de la suya para que compre, pero el detalle es que se está trabajando en esto, yo creo que hay que darle un poco de tiempo al hombre, recién tiene 10 días creo en el cargo y que sería un pedido de que Logística le atienda como debe ser, que le atienda en forma un poco más rápida de repente, pero de que esta y es preocupación y que se está trabajando al respecto para presentar un proyecto conjunto de todas las calles, está en progresos, yo le ofrezco de repente para la próxima Sesión tengamos ya algo concreto".

El Sr. Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Cmdte. PNP (r) Rolando FLORES FLORES, manifestó : "Srs. Regidores, Compañeros, Srs. Periodistas, el que habla es el Comandante en retiro de la Policía Nacional Rolando FLORES FLORES, la tercera oportunidad que tengo, la opción de poder trabajar en el Municipio justamente en la Gerencia que era antes Tránsito ahora es Sub Gerencia, los ánimos, la cuestión técnica, la situación de trabajar es amplia y solamente queda pues más que todo los incrementos, los insumos que necesitamos, eso ya lo hemos aclarado con el Doctor en una reunión que tuvimos hace dos días y también hemos analizado el problema, el primer problema es de las señalizaciones, últimamente están utilizando un disolvente que no está de acuerdo con la calidad de la zona y con la calidad de las pistas, la calzada y las condiciones meteorológicas, se está comprando una pintura blanca pero el disolvente no está, el disolvente es demasiado barato y por lo tanto también no dura más de mes y medio de acuerdo a las inclemencias del tiempo, si utilizamos un insumo que yo tengo el nombre que cuesta un poquito más, vamos a tener por lo menos señalización para tres meses, que más o menos es manejable y aún así se utiliza mucha pintura, hay un gasto en pintura, en horas hombre también y se va a cambiar la situación de trabajo, el trabajo lo vamos a hacer en las noches, ya no en el día, lo vamos a hacer en la noche a partir de las 21 horas o 20 horas, para poder dar facilidad a las personas y no interrumpir el tránsito, la libre circulación, eso por un lado, también con respecto al cambio de señalización de las vías, tengo entendido que existe un proyecto que todavía no está aprobado de señalizaciones, de cambio de sentido de circulación de las calles y por supuesto que en estos momentos lo han hecho, pero los semáforos están mal orientados, que confunden en estos momentos al público, por que los semáforos tienen una estructura técnica como deben ser colocados, hay semáforos sin, pasamos por el Mercado, hay semáforos que la luz roja debe ir, las luces deben ser de izquierda a derecha, luz roja, luz ambar y luz verde, en el mercado tenemos primero luz verde, luz ambar y luz roja, que confunden a la población, es el primer trabajo que vamos a hacer, hay también estructuras por ejemplo en la intersección de Nicolás de Piérola con Marginal, las estructuras de los semáforos están totalmente deterioradas con el tiempo, entonces como tal están con el riesgo y peligro de caerse, en cualquier momento cae sobre vehículo, sobre cualquier persona y la ley de tránsito dice bien claro, la responsabilidad objetiva es de la Municipalidad por no mantener sus señales de control de tránsito debidamente conservadas, tenemos también el problema de los semáforos que están totalmente ya con el cerebro electrónico totalmente ya cansado y los elementos también fatigados, que requieren una re potenciación de esos semáforos y con las lluvias, inclusive el calor sofocante, también altera el funcionamiento de esos semáforos, entonces Srs. Regidores, hay el mejor ánimo de trabajar, técnicamente por supuesto, hay calles que en la parte de Tarapoto, en la parte céntrica, en la parte del mercado, que hay calles que son del mismo sentido en dos, no es un aspecto secundario que una calle es de sentido de este a oeste y otras de norte a sur, es un total caos, entonces no es crítica para nadie sino que simplemente lo que yo coordiné con el Dr. GUZMAN, es que me dé un tiempo para hacer un estudio técnico, haciendo las mediciones del flujo



de tránsito y flujo vehicular para determinar en qué lugares tiene que cambiarse el sentido de circulación, eso tiene que ser una cuestión técnica, no se puede por que eso demanda también gastos, variar un semáforo, ubicar un semáforo, dar vuelta un semáforo, necesita de tiempo y requiere también de material humano y de materiales, entonces lo que se va a hacer ahora para conocimiento del Concejo y del Sr. Alcalde, los semáforos que se coloquen a partir de la fecha, van a tener más o menos un soporte de cemento de 1.50 mt. a 1.80 mt., para que vehículos que puedan colisionar en un momento determinado en el semáforo no le cause mucho daño a su estructura, eso estamos ya aplicando ya eso, tenemos el material, ya administración ya ha dado la luz verde y solamente es cuestión de que Logística nos lo pase para poder trabajar, también para informarles se ha coordinado la Sub Gerencia de Transito con el encargado de la obra del Jr. Tahuantinsuyo, que la entrega va a ser el día 30, ya me he ido cuadra por cuadra, hemos coordinado como deben ser las señales, en qué lugar deben haber marcas en la calzada, en que lugares debe haber señales en la calzada y señales verticales y la pintura que vamos a utilizar va a ser bordes de calzadas color blanco y el centro color amarillo y también he coordinado con la Gerencia de Desarrollo Económico Local que las jardineras también se van a pintar, eso lo va a pintar el Municipio, el resto de marcas, señales y señales verticales en la calzada, eso lo va a poner la constructora, eso es todo lo que puedo informarlos en el poco tiempo que tengo señores y también estoy coordinando con la Policía, los semáforos que se malogran estamos controlando mañana, tarde y noche y la Policía de Tránsito me está apoyando mientras duren los trabajos de reparación de esos semáforos, tenemos la presencia de la Policía dirigiendo el tránsito".

El Sr. Regidor, Ing. José Luis NAVARRO SALAS, dijo: "El Sub Gerente de Transito apunta de que con mayor razón este Concejo debe revisar previamente el presupuesto del 2012, por que todo lo que esta diciendo el señor, le pregunto con todo respeto, ¿con que lo va a hacer?, le hago otra pregunta, ¿está considerados esos cambios de semáforos?, esa nueva señalización, que dice que cada tres meses va a pintar, o sea quiere decir al año va a pintar 4 veces, ¿está considerado ese presupuesto para el 2012?, entonces amerita revisar minuciosamente el presupuesto 2012, para que pueda cumplir con el objetivo que él tiene, tiene toda la voluntad de trabajar, pero si no está presupuestado, nada vamos a poder hacer".

El Sr. Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Tránsito y Seguridad Vial, Cmdte. PNP (r) Rolando FLORES FLORES, recalcó: "Srs. Regidores, también he conversado con el Sr. Alcalde y le he planteado la posibilidad, IIRSA Norte tiene esos aparatos que pintan los bordes de pavimento, ahora estamos pintando con brocha y con ese y que eso no tiene, acá creo que el Sr. Regidor es ingeniero, sabe que no tiene capacidad de penetración en el pavimento, en cambio esas maquinitas si, penetra, es como si, como dice el Sr. Regidor, es como si pintáramos con esponja, entonces pues esa señal no va a tener tiempo de duración, yo mas bien haciendo un esfuerzo podríamos sacar por ejemplo un presupuesto de esa maquinita, aunque sea de segunda pues comprar, Iirsa Norte ya se va a ir y va a dejar sus equipos, no lo llevan o también se puede hacer eso, y así ahorraremos pintura, ahorraremos horas - hombre y ahorraremos tiempo, de esa manera la señalización en Tarapoto va a estar en óptimas condiciones, pero si vamos a hacer todos los días, en las noches, pintado, podemos hacerlo no hay ningún problema, lo vamos a hacer, pero se puede agilizar todo eso".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determinó el siguiente **ACUERDO: DAR POR RECEPCIONADO** el informe del Sr. Sub Gerente de Promoción de Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial, Cmdte. ® PNP Rolando FLORES FLORES, sobre la señalización de algunas calles y cambios de sentido de circulación vial en la Ciudad de Tarapoto.

VIGESIMO SEGUNDO: Referente al Pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, que se Reglamente la distribución de Donaciones que recibe la Municipalidad Provincial de San Martín.

La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, sostuvo: "Yo pedía este punto Sr. Alcalde, colegas Regidores, que se reglamente las donaciones que le hacen a la Municipalidad, ¿Por qué razón?, cuando nosotros en Enero nos hicimos cargo de está Municipalidad, con el Dr. Kike nos hemos permitido irnos al Taller Municipal a ver qué cosa existe en el Almacén, ahí encontramos muchas cosas, entre ellos sacos de ajuares, eso fue nuestra preocupación para poder ver por que no están repartiendo, y estaba ahí tiempo, sin embargo de un tiempo para otro estaba haciendo los seguimientos y al final cuando voy últimamente al Taller Municipal ya no existen esos bultos y pregunto ¿Dónde están?, y me dicen que habían traído dos meses atrás o tres meses atrás acá a la Municipalidad, para que le den el uso correspondiente, como quiera que esto estaba con procesos de investigación y no se podía echar mano, me acerqué a la oficina correspondiente para ver a qué puerto se ha llegado, si hay sanción, hay responsabilidad o no y me dice que todavía ya va a terminar pero que eso no se debe utilizar mientras no haya una sanción correspondiente para los funcionarios que tenían que ver en esto, entonces yo le pregunté, en este caso si ya han traído acá, ¿Qué debo hacer?, porque nosotros en el Concejo no sabemos, Sra. TUANAMA me dice, hay cosas que de verdad ustedes no están viendo y que los funcionarios se están tomando la atribución de solicitar, de hacer o de comprar sin el consentimiento del Concejo, no se olvide que el Concejo es el ente normativo que tiene que normar, autorizar, como va a ser el manejo, cual va a ser las prioridades y por tanto usted solicite quien ha autorizado, como han autorizado, como van a manejar, tal es así de que hago un seguimiento y me encuentro acá que según el descargo que hace la responsable de Registro Civil, que ella solamente firmó la Resolución de la Gerencia que elaboró y que con eso a ella solamente le han hecho firmar y por tanto le han entregado así nomás, no le han dicho ni cómo va a repartir, ni nada y aquí indica que cantidad ya he repartido y qué cantidad está en el Almacén, 1490 ajuares para ser entregados a los usuarios, ahí no hay a qué tipo de persona van a entregar, todo el que viene a sentar partida de nacimiento les dan y acá está la relación de la entrega, pero todavía hay saldo Sr. Alcalde, ¿Qué es lo que sucede esto?, yo he traído este documento que yo hice el seguimiento administrativo, ya está agotado, como quiera que está en investigación, esto solicita a través del Alcalde pero que me saque fotostática el Secretario General por que esto voy a necesitar para mi archivo, para que sea a través



del Alcalde enviado a la OCI para que vean que determinación le va a dar a esto, porque nosotros como Regidores no podemos asumir una responsabilidad que no, que desconocemos, porque tarde que temprano vamos a estar por omisión, pudiéramos tener responsabilidad de acusación mas penal, por que así es, por tanto hago entrega de toda esta documentación que ya hice el seguimiento correspondiente, están con los informes tanto, ojo, este documento he pedido a través de la oficina correspondiente, quiero también dejar en claro que el día de ayer yo pedía documentos, justamente para la sesión de hoy y un poco que me incomodó el Sr. Carlos GARCIA cuando yo pedí por conducto regular y se va y me dice, Sra. TUANAMA, en delante del Profesor ORELLANA, me dice, Sra. TUANAMA tienes que devolver esa documento por que está mal lo que te entregado, porque al Alcalde tienen que solicitarle y el Alcalde tiene que entregar, un momentito le dije, de acuerdo a la Ley de Transparencia, mientras uno pida por conducto regular tienen para entregarles, pero de ser así yo me voy a quejar, mañana hay Sesión de Concejo, incluso he pedido de Karol también, estaban solicitando a la Secretaría de Regidores, yo le quise hacer firmar un acta que me está pidiendo, por que así ordenó el Gerente Municipal, entonces quiero en lo sucesivo que no suceda eso, por que yo de hecho me voy a la Defensoría del Pueblo y no quisiera que el Alcalde desconoce esto, no quisiera ser, van a pensar que yo estoy en contra de la Administración, cuando yo de frente me voy a la Defensoría del Pueblo a decir que no me quieren dar, por que no es para solicitarle al Alcalde, no es función del Alcalde, es el Secretario General y de los entes correspondientes, quiero que quede precedente esto, Sr. Alcalde, yo hago entrega al Secretario General pero me lo va a devolver para que saque fotostática y entreguen a la OCI".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO**:

- 1º **HACER LLEGAR** al Órgano de Control Institucional la información recabada por la Sra. Regidora, Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, referido a la distribución de Ajuares bb.
- 2º **SUSPENDER** la distribución de los Ajuares bb que viene realizando el Área de Registro Civil hasta que se disponga lo contrario.
- 3º **RECOMENDAR** a la OCI dar respuesta lo más pronto posible sobre los actuados del presente Acuerdo.

VIGESIMO TERCERO: Con relación al Pedido de la Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, que el Gerente de Planeamiento y Presupuesto informe la forma de Gastos y Modificaciones del Presupuesto 2011.


 La Sra. Regidora, Astorgia del Rosario TUANAMA LINAREZ, argumentó: "Si Sr. Alcalde, pero lamentable no está, pero tengo que dejar precedente, no sé si ustedes han revisado el folder que les han pasado de todo el presupuesto, la modificación y los gastos, a mí me preocupa por ejemplo en el caso del estadio, que ahorita está ya aquí, que el gasto ha sido S/. 150,000.00 Nuevos Soles y tantos, lo que no hemos aprobado, nosotros hemos aprobado S/. 50,000.00 Nuevos Soles para el arreglo, pero acá esta pues tres, ojo, con esto nos pueden meter en un problema, porque pueden pensar que nosotros no estamos fiscalizando y bueno pues ya está acá colocado normalmente y no hay saldo, por otra parte estoy viendo que algunos casos están presupuestado, un ejemplo, S/. 20,000.00 Nuevos Soles, para una x determinada cosa, sin embargo el gasto en este momento es cerca de S/. 75,000.00 Nuevos Soles, siendo presupuestado S/. 20,000.00 Nuevos Soles, así similar a esto estoy revisando y de verdad me preocupa Colegas Regidores, yo pido a ustedes que tengan el trabajo de estar analizando esto, por que nosotros en muchos de los casos no se ha reestructurado muchos puntos, pero sin embargo ya está colocado acá, entonces yo he pedido para hoy día que me den el presupuesto ya real de la modificación que hacen, no me lo han hecho llegar, por tanto yo no sé por que, por que yo quería hacer una comparación y ojo, yo estoy haciendo desde Enero que nos han entregado el documento mirando cómo iba evolucionando cada mes y me encuentro pues con la ingrata sorpresa en muchos de los casos, ha estado presupuestado un monto, en la reestructuración le ponen otro monto, el gasto que han hecho otro y en algunos casos a este mes ya no hay presupuesto, ya voló, entonces como van a cubrir esos gastos, yo pienso de que el que maneja el presupuesto debe tener más criterio, ¿Cómo?, el tiene su computadora, el está llevando, por decir un ejemplo, cuánto tienen para publicidad, tanto, entonces el debe recomendar Sr. Alcalde, Srs. Funcionarios, ya no hay de donde, ahí nomás, por que de acuerdo a eso van a ir gastando mes por mes, entonces colegas Regidores ustedes tienen el folder, dense el trabajo incluso estoy sacando gastos de viáticos de trabajadores, a donde han ido, que hacer han ido, por que voy a pedir también resultados de esos viajes y si han hecho el ente multiplicador, por que la Municipalidad tiene que invertir, es una inversión que hace en la capacitación de la persona, entonces hay que ver el resultado, no solamente es por viajar, similar a eso hay otros gastos que he estado analizando y mirando que de verdad me preocupa por que este papel aguanta y no vayamos más tarde los Regidores a tener denuncia penal sin que hayamos sido parte de esta reestructuración, como hemos visto en el estadio, yo Sr. Alcalde dejo que en la próxima sesión, llamemos al funcionario que nos explique y salir de la duda y que las cosas se arreglen, se endereza si están mal, porque no solamente es ser Gerente, yo también tengo que decir un momentito, ahí nomás, no hay de donde, pero si voy a hacer malabares, no estoy cumpliendo mi función, estoy cuidando la administración transparente que puede ir, los gastos de inversión también tenemos que tener claro, cuánto se va a aprobar e 2012 y cuánto va a ser en gastos corrientes, por que ahí está el juego en el gasto corriente, por que no tenemos forma de controlar, forma de hacer el seguimiento, por que gastos corrientes le manejan de acuerdo a lo que van a gastar, en eso tenemos que ser enfáticos colegas".

La Sra. Regidora, Prof. Rosa Agustina PAREDES PIÑA, mencionó: "Sobre el particular, yo creo que a partir de hoy vamos a empezar a trabajar con nuestro Reglamento Interno y cada Comisión va a ejercer sus funciones, aquí la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, dice que está encargado de la formulación, aprobación, modificación, ejecución, evaluación y control del presupuesto del Concejo Provincial de San Martín, por lo tanto yo pido



que la Comisión nos haga llegar una evaluación de todo esta ejecución presupuestal que nos han alcanzado, de ejecución, o sea lo que ya hemos ejecutado, porque lo del 2012 es una proyección, pero que necesitamos analizar para tener claro que, como se están proyectando los gastos en función a los requerimientos que hacen cada Gerencia".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** la presente petición a la Comisión Ordinaria de Economía, Planificación y Presupuesto, para hacer llegar al Concejo Municipal, un informe acompañando un Cuadro Comparativo de cómo se han ejecutado los gastos en función a lo que se ha presupuestado, tanto en el PIA como en el PIN.

VIGESIMO CUARTO: Referente al Pedido del Sr. Regidor, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, se informe sobre el problema de Limpieza Pública.

El Sr. Regidor, Odont. Luis Armando GARCIA SAAVEDRA, argumentó: "Sr. Presidente, Srs. Regidores, este pedido nace por la inquietud de muchos vecinos, el cual también yo he sido testigo y formo parte de lo que he visto, el problema es de que cuando se hace el recojo de la basura en las compactadoras, me han dicho mucho vecinos de que ya no se están devolviendo los sacos con que votan la basura, con todo el saco, me hacía mención un señor que tiene una bodega, me dice, yo pongo todo mi basura en los sacos donde he comprado mi arroz y son sacos nuevos, ya no me lo devuelven, todo se me lo cargan y se lo depositan y son llevados a su destino, eso es uno y lo otro es de que últimamente hace como dos, tres semanas atrás estamos adoleciendo de los cilindros donde se pone la basura, me refiero en la concha acústica, yo deposito ahí todos los días mi basura en las noches, pero hace 15 días más o menos aproximadamente, como no hay envases la gente ya bota alrededor de un solo tacho que existe ahorita en estos momentos, si en las noches nos damos una vuelta esta como seis metros de radio tendrá la basura y los perros ahí están que desperdigian la basura, es una inquietud que lo hago porque lo he visto en carne propia, transmítelo esto al área correspondiente para tomar cartas en el asunto".

El Concejo Municipal, por mayoría calificada y con la dispensa de aprobación y firma del Acta, determino el siguiente **ACUERDO:**

- 1º **DAR POR RECEPCIONADO** el Informe del Sr. Regidor, Odont. Luis A. GARCIA SAAVEDRA, sobre el problema de la Limpieza Pública en la Ciudad de Tarapoto.
- 2º **RECOMENDAR** a la Gerencia de Desarrollo Económico, Gestión Ambiental y Turismo, a través de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial, tomar cartas sobre el asunto.



Antes de finalizar la Sesión, el Sr. Alcalde (E), Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, anunció que el Sr. Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, cumplirá años el día Sábado 25, hecho que motivo los aplausos y felicitaciones de los Srs. Regidores y Funcionarios, motivando asimismo el agradecimiento del Regidor, Dr. Carlos E. GUZMAN RUIZ, e invitando a su residencia en horas de la noche a partir de las 09.00 p.m. del día Sábado 25.- Siendo las 03:12 p.m. el Sr. Alcalde (E), Abog. Mario H. MAINETTO RAZZETO, dio por concluida la presente Sesión Ordinaria.